



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI 2023 - 2026

Oficina de Tecnologías de la Información

**Ministerio de las Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones**

Enero 2025



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO	5
3. ALCANCE.....	6
4. MARCO NORMATIVO	6
5. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	11
5.1. Motivadores Estratégicos	11
5.2. Contexto Institucional.....	13
5.3. Objetivos institucionales	13
Modelo Integrado de Gestión-MIG	14
Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG	15
Sistema Integrado de Gestión -SIG	16
5.4. Modelo Operativo	18
5.5. Oferta Institucional de Trámites.....	24
5.6. Capacidades Institucionales	27
6. SITUACIÓN ACTUAL.....	32
6.1. Proceso de Arquitectura Empresarial	33
6.2. Objetivos y Funciones de la Oficina TI.....	34
Estructura Organizacional de la Oficina de Tecnologías de la Información.....	36
Grupo Interno de Trabajo Servicios Tecnológicos.....	36
Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Sistemas de Información.....	37
Equipo de Estrategia y Gobierno.	38



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Equipo de Ciberseguridad	38
6.3. Cadena de valor de TI	38
6.4. Modelo de Gestión Política de Gobierno Digital	39
Habilitadores	39
6.4.1. Arquitectura	39
Objetivos estratégicos de la Oficina de TI - MGGTI	41
6.4.2 Seguridad y privacidad de la información	45
6.4.3. Servicios ciudadanos digitales	46
6.4.4 Cultura y apropiación	49
7. SITUACIÓN OBJETIVO	50
7.1. Identificación de Brechas	53
7.2. Portafolio de iniciativas, proyectos y hoja de ruta 2023-2026	56
7.3 Actualización del Portafolio de iniciativas, proyectos y hoja de ruta para 2025.	63
7.4. Gestión y evaluación de proyectos	75
8. PLAN DE COMUNICACIÓN DE PETI	76
BIBLIOGRAFIA	76



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Lista de Tablas

- Tabla 1. Normas y documentos de referencia del PETI
- Tabla 2. Motivadores Estratégicos
- Tabla 3. Objetivos Institucionales
- Tabla 4. Dimensiones del Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- Tabla 5. Relación de Procesos del MinTIC
- Tabla 6. Trámites inscritos MinTIC
- Tabla 7. Relación de capacidades institucionales
- Tabla 8. Priorización CCD cumplimiento Decreto 767 del 2022 -Estado 2024
- Tabla 9. Priorización CCD cumplimiento Decreto 767 del 2022 -Proyección 2025
- Tabla 10. Identificación Brechas
- Tabla 11. Avances de Proyectos Vigencias 2023-2024
- Tabla 12. Alineación de proyectos vigencia 2025
- Tabla 13. Indicadores de la Oficina de TI
- Tabla 14. Plan de Comunicaciones PETI

Lista de Ilustraciones

- Ilustración 1. Modelo Integrado de Gestión
- Ilustración 2. Alineación entre Planeación Estratégica y MIG
- Ilustración 3. Mapa de Procesos del MinTIC
- Ilustración 4. Organigrama del MinTIC
- Ilustración 5. Organigrama Proceso de Arquitectura Empresarial
- Ilustración 6. Cadena de Valor de la Oficina de TI
- Ilustración 7. Bloque de Implementación Decreto 088 de 2022
- Ilustración 8. Cronograma Base Cumplimiento Decreto 088 del 2022



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



1. Introducción

Dentro de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, se establece la importancia de la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales. Esta democratización gira en torno a seis (6) ejes: Conectividad, Sociedad del Conocimiento, Ecosistema seguro, Prevención, Fortalecimiento de la industria y Contenido audiovisual, los cuales deben ser abordados por todas las entidades públicas en aras de asegurar el cierre acelerado de la brecha digital y a su vez la generación de más oportunidades para los colombianos.

El Decreto 767 de 2022, por el cual se actualizan los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, establece dentro de su modelo el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene los lineamientos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías, entre ellas, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, sobre el cual está basado dicho documento.

La Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio TIC, a través de la definición de su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2023-2026, tendrá la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyar las áreas misionales, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información contempla las etapas de comprender, analizar, construir, programar, ejecutar e iterar de acuerdo con las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta de manera dinámica y a través de un seguimiento de la gestión de proyectos de TI.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información busca entonces recopilar el sentir de la entidad, identificar las oportunidades y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad. Es así como el presente documento, denominado PETI, presenta una actualización acorde con los avances logrados durante el 2024; se encuentra alineado con el MRAE en su versión 3, y actualiza las iniciativas como hoja de ruta en materia de tecnología de información articulados con los retos de transformación y mejora del Ministerio.

2. Objetivo

Contar con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- del Ministerio TIC que oriente la hoja de ruta a través de los proyectos e iniciativas de tecnologías de información, acorde a los lineamientos establecidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial –MRAE- vigente, tomando como base las necesidades y oportunidades de mejoramiento de los grupos de interés en lo relacionado con la gestión de TI, para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la Entidad de acuerdo con las definiciones de la Política de Gobierno Digital.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



3. Alcance

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información PETI, aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial -MRAE v3.0- Planear, Analizar, Construir y Socializar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de Gestión: Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropriación y Seguridad.

El documento PETI incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico, la situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas y la definición del portafolio de iniciativas, proyectos y la hoja de ruta con el cual la entidad apoyará la estrategia de la democratización de las TIC propuesta por el Gobierno Nacional.

Así mismo, conforme los avances de los proyectos ejecutados y las dinámicas del entorno como de servicio se realizará programación e iteración del PETI, en el marco de metodologías ágiles que respondan a necesidades fluctuantes de las ya previamente identificadas.

4. Marco normativo

A continuación, se listan las normas y documentos de referencia que aportaron al proceso de comprensión, análisis, y construcción del presente PETI, marco normativo que fue actualizado:

ID	Numero	Año	Descripción
N001	Ley 23	1982	<i>Sobre Derechos de Autor. Congreso de la República.</i>
N002	Constitución Política Colombia 1991	1991	<i>Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.</i>
N003	Ley 152	1994	<i>Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.</i>
N004	Ley 527	1999	<i>Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.</i>
N005	Ley 1150	2007	<i>Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.</i>



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



N006	Ley 1266	2008	<i>Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.</i>
N007	Ley 1341	2009	<i>Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones</i>
N008	Ley 1273	2009	<i>Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las 5tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.</i>
N009	Decreto 2623	2009	<i>Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.</i>
N010	Ley 1341	2009	<i>Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.</i>
N011	Ley 1369	2009	<i>Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.</i>
N012	CONPES 3650	2010	<i>Lineamientos sobre la Importancia de la Estrategia de Gobierno en Línea.</i>
N013	CONPES 3670	2010	<i>Lineamientos de política para la continuidad de los Programas de Acceso y Servicio Universal a las Tecnologías de la Información y Comunicación.</i>
N014	Directiva Presidencial No. 009	2010	<i>Directrices para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales e implementación del Sistema de Monitoreo de Gestión y Resultados.</i>
N015	Decreto 235 Art.1- 4	2010	<i>Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones pública.</i>
N016	CONPES 3701 MinTIC	2011	<i>Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa</i>
N017	Ley 1437	2011	<i>Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</i>
N018	Ley 1474	2011	<i>Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad laboral.</i>
N019	Ley 1581	2012	<i>Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.</i>



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



N020	Decreto 2482 Compilado	2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
N021	Directiva Presidencial 004	2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
N022	Decreto 2573 Compilado	2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
N023	Ley 1712	2014	Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
N024	Decreto 886 Compilado	2014	Reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, creado por la Ley 1581 de 2012, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los responsables de Tratamiento.
N025	Decreto 1083	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Gobierno Digital, actualmente).
N026	Decreto 1081	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
N027	Decreto 1080	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y compila entre otros el Decreto 2578 de 2012.
N028	Decreto 1078	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
N029	Decreto 1074	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo y que compila entre otros el Decreto 886 de 2014 y el Decreto 1377 de 2013.
N030	Decreto 103 Compilado	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones.
N031	Decreto 1494	2015	Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014.
N032	CONPES 3854 MinTIC	2016	Política Nacional de Seguridad Digital
N033	Decreto 415	2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



N034	Ley 1414	2017	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
N035	Decreto 1413 Compilado	2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
N036	Manual de Gobierno Digital	2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
N037	Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N038	CONPES 3920	2018	Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA)
N039	Decreto 612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
N040	ISO/IEC 27005	2018	Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.
N041	Directiva Presidencial 002	2019	Simplificación de la interacción digital entre los Ciudadanos y el estado.
N042	Decreto 2106	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
N043	Ley 1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
N044	Documento CONPES 3975	2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
N045	Decreto 1333	2019	Por medio del cual se reglamenta el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



N046	Norma Técnica ISO 22301	2019	Norma internacional para sistemas de gestión de la continuidad de negocio (SGCN) y proporciona un marco de buenas prácticas para ayudar a las organizaciones a gestionar eficazmente el impacto de una interrupción en su funcionamiento.
N047	Decreto 1064	2020	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N048	Decreto 1065	2020	Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N049	Decreto 620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del párrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
N050	CONPES 3995	2020	Política de confianza y Seguridad digital
N051	Resolución 1519 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa
N052	Resolución 2160 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
N053	Resolución 2893 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs ¹ y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
N054	Directiva Presidencial 003	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
N055	Decreto 1389	2022	Por el cual se adiciona el Título 24 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos.
N056	Norma Técnica ISO 27001	2022	Norma técnica de Seguridad de la Información.

	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	
---	--	---

N057	Decreto 767	2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N058	Decreto 088	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
N059	Resolución 746	2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
N060	Decreto 338	2022	Lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, la identificación de infraestructuras críticas cibernéticas y servicios esenciales, la gestión de riesgos y la respuesta a incidentes de Seguridad Digital.
N061	Resolución 4870 MinTIC	2023	Por la cual se establecen el Modelo Integrado de Gestión (MIG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 2175 de 2022 y sus modificatorias
N062	Ley 2294	2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
N063	Resolución 2238 MinTIC	2024	Por la cual se establece la Política de tratamiento de datos personales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones
N064	Resolución 2239 MinTIC	2024	Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y privacidad de la información y las comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información.

Tabla 1. Normas y documentos de referencia del PETI

5. Entendimiento Estratégico

5.1. Motivadores Estratégicos

El Gobierno Nacional por intermedio del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, ha establecido dentro las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, la estrategia de



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales; dicha estrategia busca integrar a cada uno de los actores del ecosistema: Gobierno, industria, academia y ciudadanía, con el fin de apalancar la reducción acelerada de la brecha digital en el país. Para avanzar en dicho propósito se consideran seis (6) líneas de acción como pilares de la estrategia:

1. Conectividad: conectar a más regiones del país -especialmente a las más apartadas-, al servicio de internet, promoviendo la educación y la productividad.
2. Sociedad del conocimiento: impulsar la apropiación de las TIC en el gobierno, sectores productivos, la educación, la salud y el campo, apoyados por la alfabetización y la conectividad para reducir la brecha digital.
3. Ecosistema seguro: impulsar la prestación de un mejor servicio en materia de TIC, con enfoque hacia la seguridad ciudadana y la prevención, incrementando la legalidad en el sector, así como el uso responsable de las TIC.
4. Prevención: inclusión de mejores prácticas internacionales para la promoción del cumplimiento normativo, brindando herramientas a los proveedores de servicios de internet, telefonía fija y móvil, postal y televisión.
5. Fortalecimiento de la industria: fortalecer las comunicaciones y los servicios de televisión, radio y sector postal del país, a través de la conectividad.
6. Contenido audiovisual: promover el desarrollo de contenidos digitales y medios públicos mediante el uso de técnicas pedagógicas y enfoque de lenguaje claro con altos estándares de calidad.

Es por lo anterior, que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- para el periodo 2023-2026, enmarca sus esfuerzos en cada una de estas líneas estratégicas de democratización digital, articulándolas con las iniciativas propuestas, los procesos y los servicios de la Entidad, con el fin de apoyar el cumplimiento a las directivas nacionales y a su vez encaminar a la Entidad en la postulación de proyectos aterrizados a las necesidades reales del Ministerio, asegurando la generación de valor público, el fortalecimiento de la gestión de TI y las capacidades institucionales, las cuales se mencionan a continuación:

Motivador	Fuente
Estrategia Nacional	• <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS</i> • <i>Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026</i> • <i>Estrategia Nacional Digital 2023-2026</i> • <i>CONPES</i>
Estrategia Sectorial	• <i>Plan Estratégico Sectorial</i> • <i>Plan Nacional de Infraestructura de datos -PNID</i>
Estrategia Institucional	• <i>Plan Estratégico Institucional</i>
Lineamientos y Políticas	• <i>Política de Gobierno Digital y habilitadores</i>



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



- Política de Gestión Documental
- Política de Seguridad y Privacidad de la información
- Política de Tratamiento de datos personales.
- Política del Sistema Integrado de Gestión.
- Política de Administración de Riesgos
- Sistema de Gestión del conocimiento
- Sistema Integrado de Gestión
- Sistema de Gestión de Calidad
- Sistema de Gestión Ambiental
- Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información
- Estrategia de Responsabilidad Social Institucional

Tabla 2. Motivadores Estratégicos

5.2. Contexto Institucional

Misión

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones lidera la iniciativa pública para impulsar la inversión en el sector TIC y para la transformación digital del Estado; para ello, focaliza los esfuerzos, genera incentivos, cuenta con un equipo de trabajo de alto desempeño, da ejemplo en el uso de las TIC en sus servicios y procesos totalmente digitales. Es un promotor de programas y proyectos que fortalecen las competencias ciudadanas digitales de acuerdo con el contexto de cada región y establece alianzas público-privadas bajo un modelo sostenible que genera desarrollo en todo el país.

5.3. Objetivos institucionales

Los objetivos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conforme lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 13 de la Ley 1978 de 2019, y el Decreto 1064 de 2020 son:

ID	Objetivo
01	<i>Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la Ley, con el fin de promover la inversión y el cierre de la brecha digital, contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación y elevar el bienestar de los colombianos.</i>

	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	
---	--	---

02	<i>Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación</i>
03	<i>Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.</i>
04	<i>Definir la política pública y adelantar la inspección, vigilancia y control del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y el servicio de radiodifusión sonora, con excepción de aquellas funciones de inspección, vigilancia y control, a cargo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y a la Agencia Nacional del Espectro.</i>
05	<i>Ejercer la asignación, gestión, planeación y administración del espectro radioeléctrico.</i>

Tabla 3. Objetivos Institucionales.

Modelo Integrado de Gestión-MIG

El Modelo Integrado de Gestión MIG, es la estrategia utilizada por el Ministerio/Fondo Único de TIC para responder a los retos y exigencias del desarrollo organizacional en las entidades públicas. Mediante Resolución 4870 de 2023 se estableció el Modelo Integrado de Gestión (MIG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

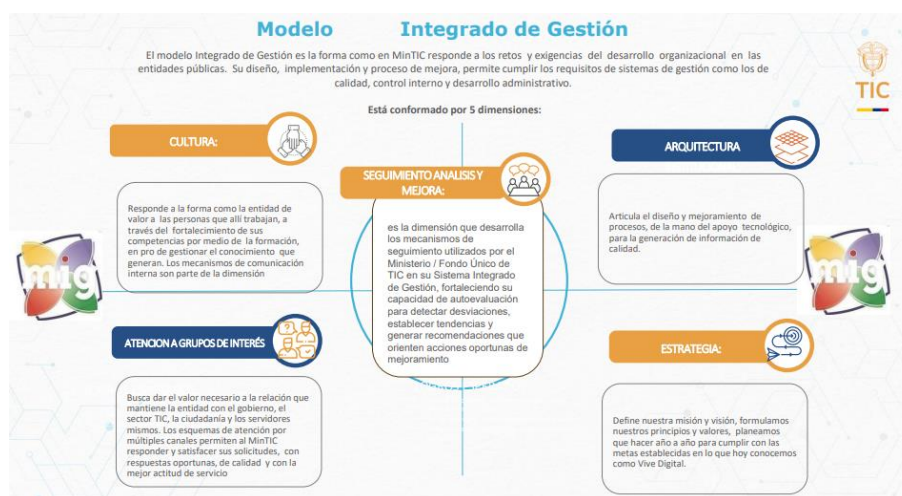


Ilustración 1. Modelo Integrado de Gestión

	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	
---	--	---

En el MIG se distinguen cinco (5) Dimensiones: Estrategia, Cultura, Atención a los Grupos de Interés, Arquitectura y Seguimiento, Análisis y Mejora.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG

La Función Pública a través del Decreto 1499 de 2017 actualizó el modelo de gestión para el orden nacional integrando el sistema de gestión con el sistema de control interno. De esta manera el MIPG como marco de referencia diseñado para que las entidades ejecuten y hagan seguimiento a su gestión se encuentra alineado al Modelo Integrado de Gestión MIG del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, en MinTIC el MIG se alinea con el MIPG de acuerdo con sus 5 dimensiones así:



Ilustración 2. Alineación entre Plan Estratégico y MIG

Fuente: https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-334069_Plan_Estrategico_Institucional_2T_2024_V_2_2_PDF.pdf

	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	
---	--	---

A continuación, se describe la alineación entre las metas del Plan Estratégico y las dimensiones del MIG:

DIMENSIONES MIG	DIMENSIONES MIPG
Cultura	<i>Talento humano Gestión del conocimiento e innovación</i>
Estrategia	<i>Direccionamiento estratégico y planeación</i>
Grupos de Interés	<i>Información y comunicación Gestión con valores para resultados Evaluación de resultados</i>
Arquitectura Institucional	<i>Información y comunicación Gestión con valores para resultados Evaluación de resultados</i>
Seguimiento, Control y Mejora	<i>Control interno Evaluación de resultados</i>

Tabla 4. Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Sistema Integrado de Gestión -SIG

El Sistema Integrado de Gestión - SIG del Ministerio/Fondo Único de TIC es un instrumento de carácter gerencial, el cual tiene como propósito garantizar el desarrollo del MIG a través de la mejora continua de la gestión, el aprovechamiento de los recursos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, materializándose a través del Modelo de Operación por Procesos, con una gestión integral de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, seguridad y privacidad de la información, apoyando de esta manera la prestación del servicio público de tecnologías de la Información y las comunicaciones.

De esta forma, el SIG integra los siguientes sistemas: Sistema de Gestión de Calidad-SGC, Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión Seguridad y Salud En el Trabajo y Estrategia de Responsabilidad Social Institucional – ERSI

Sistema de Gestión de Calidad-SGC

El Sistema de Gestión de Calidad aplica a todos los procesos del Ministerio/Fondo Único de TIC, los cuales interactúan para la caracterización de productos y servicios que se entregan a los diferentes grupos de valor relacionados con el diseño, implementación y seguimiento de políticas para el cumplimiento de los propósitos institucionales, los requisitos legales y otros requisitos aplicables.

Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información

El sistema de Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información, se rige por la Política general de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la Operación de los Servicios del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante la adopción e



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información enmarcado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información, protege, preserva y administra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad y no repudio de la información que circula en el mapa de operación por procesos, mediante una gestión integral de riesgos y la implementación de controles físicos y digitales para prevenir incidentes, propender por la continuidad de la operación de los servicios y dar cumplimiento a los requisitos legales, reglamentarios, regulatorios y a los de las normas técnicas colombianas, orientados a la mejora continua y al alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, promoviendo así el acceso, uso efectivo y apropiación masiva de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, a través de políticas y programas, para mejorar la calidad de vida de cada colombiano y el incremento sostenible del desarrollo del país.

Sistema de Gestión Ambiental

El sistema de Gestión Ambiental, es un proceso cíclico, en el cual se planean, implementan, evalúan y mejoran todas aquellas acciones que le permiten al MinTIC llevar a cabo sus actividades institucionales bajo un marco de protección ambiental. Para ello, este sistema de gestión debe garantizar que el MinTIC pueda:

1. Prevenir la contaminación
2. Cumplir los requisitos legales en materia ambiental que le apliquen.
3. Fortalecer las buenas prácticas ambientales en sus colaboradores.
4. Mejorar su desempeño ambiental e informarlo a las diferentes partes interesadas.

Sistema de Gestión Seguridad y Salud En el Trabajo

El Sistema de Gestión Seguridad y Salud En el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST.

Estrategia de Responsabilidad Social Institucional – ERSI

La Responsabilidad Social Institucional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ERSI) como estrategia de excelencia gerencial del servicio al ciudadano y de relacionamiento con cada grupo de interés, que parte de la definición de compromisos y acciones explícitas para gestionar su impacto económico, social y ambiental, con el fin de alcanzar beneficios de manera socialmente responsable, orientados a promover el uso responsable de la tecnología para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir al desarrollo sostenible del país.

5.4. Modelo Operativo

El Ministerio TIC cuenta con un modelo de gestión guiado por procesos conforme a la Norma ISO 9001:2015, con cuatro (4) macroprocesos: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación. Dando cumplimiento al Decreto 415 de 2016, que busca el fortalecimiento institucional en material tecnologías de la información y las comunicaciones; el proceso de Gestión de TI se encuentra dentro del Macroproceso estratégico buscando la consolidación de la Arquitectura Institucional.

MAPA DE MACROPROCESOS

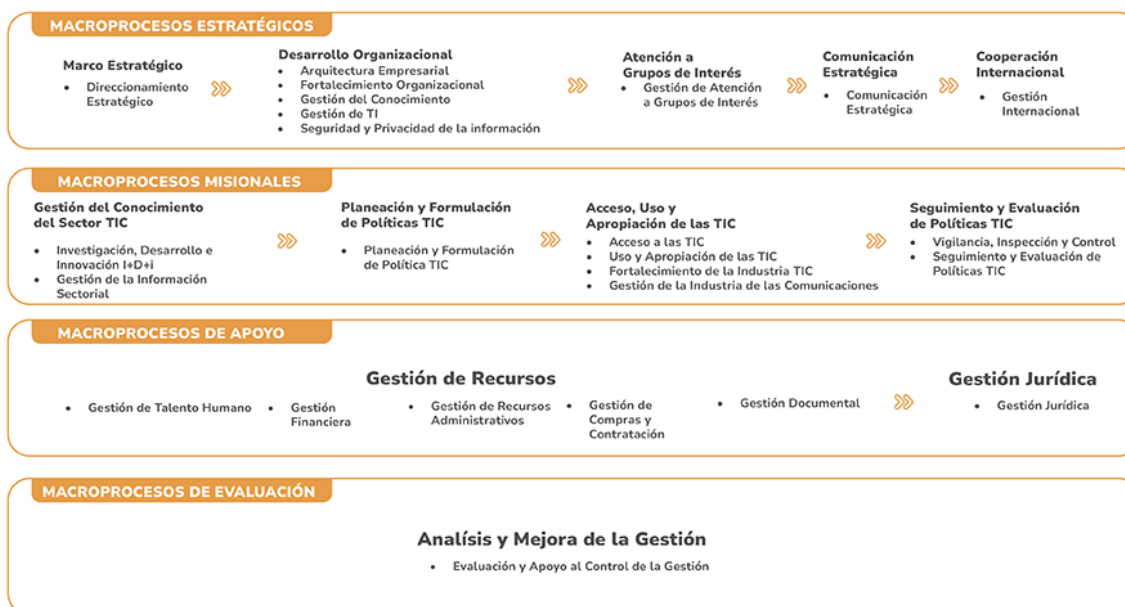


Ilustración 3. Mapa de Procesos del MinTIC

A continuación, se describe los procesos con sus objetivos, algunos actualizados en la vigencia 2024:

No.	Macroproceso	Grupo de Procesos	Proceso	Objetivo
01	Procesos Estratégicos	Marco Estratégico	Direccionamiento Estratégico	Establecer el marco estratégico con base en el análisis del entorno y la prospectiva del sector, a través de la planeación y formulación de los diferentes planes y presupuesto de inversión en cada periodo de gobierno y su seguimiento continuo y oportuno que permita dar cumplimiento a los objetivos de la Entidad y las políticas



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



				del Gobierno Nacional en materia TIC
02	Procesos Estratégicos	Desarrollo Organizacional	Fortalecimiento Organizacional	Establecer los lineamientos para fortalecer, asegurar y monitorear la gestión de la entidad de acuerdo con las buenas y mejores prácticas establecidas en el marco normativo y las demás iniciativas organizacionales que promuevan la transformación continua de la organización y altos niveles de eficiencia, de acuerdo con las metas establecidas en los planes institucionales.
03	Procesos Estratégicos	Desarrollo Organizacional	Gestión del Conocimiento	Identificar permanentemente en las dinámicas organizacionales conocimientos estratégicos mediante la aplicación de mecanismos, estrategias y herramientas que permitan entregarlos en las instancias requeridas con el fin de aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales y la transformación de la entidad de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.
04	Procesos Estratégicos	Desarrollo Organizacional	Gestión de las Tecnologías de la Información	Realizar continuamente la gestión estratégica de las tecnologías de la información, mediante la oferta de servicios de TI alineados con los objetivos institucionales, con el propósito de contribuir a la generación de valor público en el MinTIC y Sector TIC, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.
05	Procesos Estratégicos	Desarrollo Organizacional	Seguridad Privacidad de la Información	Propender permanentemente la Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios, por medio de la definición de políticas, programas, lineamientos, estrategias, actividades conforme a la normativa aplicable y lo establecido en el plan de acción, con el fin de generar confianza y seguridad digital a los grupos de interés del Ministerio.
06	Procesos Estratégicos	Desarrollo Organizacional	Arquitectura Empresarial	Definir las transformaciones necesarias para implementar gradualmente las arquitecturas objetivo que habilitan el Marco Estratégico Institucional, direccionando y articulando los ejercicios de Arquitectura Empresarial a través de un análisis integral de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Arquitectura Empresarial.
07	Procesos Estratégicos	Atención a Grupos de interés	Gestión de Atención a Grupos de interés	Realizar la gestión permanente de la relación con los grupos de interés del Ministerio TIC, mediante el diseño y desarrollo de instrumentos y estrategias de servicio al ciudadano, la atención de sus requerimientos y la complementación de los cuatro ámbitos de la Estrategia RSI, con el propósito de contribuir a la generación de



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



				<i>valor público en el MinTIC en alineación con los objetivos institucionales y las buenas prácticas dadas por los estándares globales de desarrollo sostenible, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.</i>
08	Procesos Estratégicos	Comunicación Estratégica	Comunicación Estratégica	<i>Dar a conocer de manera permanente las políticas, programas e iniciativas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ámbito nacional e internacional para promover el acceso democrático a las tecnologías de la información y las comunicaciones a través de la asesoría, diseño, articulación, administración y monitoreo de las estrategias de comunicación interna y externa incluyendo el uso de los medios de comunicación, como herramientas estratégicas de posicionamiento y mejora de la imagen institucional de la entidad de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.</i>
09	Procesos Estratégicos	Cooperación internacional	Gestión Internacional	<i>Asistir permanentemente a la alta dirección en la definición y coordinación de la estrategia internacional a través de la gestión continua de las actividades para promover la cooperación del sector TIC y la participación en escenarios internacionales, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.</i>
10	Procesos Misionales	Gestión del Conocimiento del Sector de las TIC	Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+I	<i>Promover, liderar y/o articular dentro de la vigencia proyectos e iniciativas que generen conocimiento o soluciones y fortalezcan las capacidades de investigación (incluyendo proyectos de análisis, estudios, descripciones u otros que lleven a generar conocimientos en la aplicación de las TIC) y/o desarrollo y/o innovación que busquen atender las necesidades de los grupos de interés mediante el uso estratégico de las TIC, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción relacionadas con el proceso.</i>
11	Procesos Misionales	Gestión del Conocimiento del Sector de las TIC	Gestión de Información Sectorial	<i>Producir y difundir información estadística sectorial TIC de forma periódica a través de la implementación de un proceso estadístico, con el fin de satisfacer necesidades de información estadística de los usuarios internos y externos, de modo que la toma de decisiones estratégicas y la formulación de políticas públicas este basada en evidencia verificable, implementando los principios, lineamientos, buenas prácticas, estándares y normas técnicas emitidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como regulador del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y líder de la política de gestión y desempeño "Gestión de la información estadística" del Modelo Integrado de</i>



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



				<i>Planeación y Gestión (MIPG); de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.</i>
12	Procesos Misionales	Planeación y Formulación de Política TIC	Planeación y Formulación de Política TIC	<i>Planear y formular las políticas públicas de TIC de acuerdo con la programación de la Agenda de Política, o apoyo en otras que por competencia requiera, a través de la identificación de las temáticas y necesidades de los grupos de interés para generar valor público y desarrollo continuo del Sector, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.</i>
13	Procesos Misionales	Acceso, Uso y Apropiación de las TIC	Acceso a las TIC	<i>Promover permanentemente el acceso y servicio a las TIC, a través del suministro de soluciones y servicios tecnológicos a entidades del estado e infraestructura en las zonas donde no se cuenta con cobertura o ésta es insuficiente, para cumplir con las políticas de gobierno de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.</i>
14	Procesos Misionales	Acceso, Uso y Apropiación de las TIC	Uso y Apropiación de las TIC	<i>Promover permanentemente en el país el uso responsable y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a través del desarrollo de proyectos que faciliten su incorporación en las actividades productivas y cotidianas de los grupos de interés para lograr la reducción de la vulnerabilidad y de la brecha digital, y ser partícipes de la economía digital, según la programación del plan de acción para las dependencias que integran el proceso</i>
15	Procesos Misionales	Acceso, Uso y Apropiación de las TIC	Fortalecimiento de la Industria TIC	<i>Establecer de manera continua las estrategias y mecanismos para transformar la industria TIC del país en un sector altamente productivo y competitivo en mercados nacionales e internacionales generando las capacidades para aportar en la transformación digital de los sectores económicos considerados estratégicos, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.</i>
16	Procesos Misionales	Acceso, Uso y Apropiación de las TIC	Gestión de la Industria de las Comunicaciones	<i>Promover permanentemente el desarrollo del sector de las comunicaciones en el marco del interés nacional y el contexto internacional, mediante la gestión de las políticas, habilitaciones y registros de los servicios de telecomunicaciones, televisión, radiodifusión sonora y postales, con el propósito de hacer uso eficiente del espectro radioeléctrico y de los servicios postales observando el cumplimiento de la normativa aplicable, y la ejecución del plan de acción en el marco del plan estratégico por parte de la Dirección de Industria de Comunicaciones y sus Subdirecciones.</i>
17	Seguimiento y	Seguimiento	Vigilancia,	<i>Verificar el cumplimiento de las obligaciones legales,</i>



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



	<i>Evaluación de Políticas TIC</i>	<i>o y Evaluación de Políticas TIC</i>	<i>inspección y Control</i>	<i>reglamentarias, regulatorias y contractuales a cargo de los Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones - PRST y Operadores de Servicios Postales, a través de las actividades de Vigilancia e Inspección ejecutadas con base en las actividades de promoción y prevención y, en la planeación de las verificaciones a realizar; así como, ejercer el control mediante las actuaciones administrativas a que haya lugar, de acuerdo con el plan de acción, con el fin de contribuir en la generación de una cultura de cumplimiento de las obligaciones.</i>
18	<i>Seguimiento y Evaluación de Políticas TIC</i>	<i>Seguimiento o y Evaluación de Políticas TIC</i>	<i>Seguimiento y Evaluación de políticas TIC</i>	<i>Realizar seguimiento y evaluación de política pública de TIC teniendo en cuenta las metas establecidas en el Plan de Acción, a través de la aplicación de instrumentos que midan el desarrollo en la implementación o desempeño de la política pública, iniciativa o proyecto, cuyos resultados de medición y recomendaciones permitan proporcionar información para la toma de decisiones y mejora continua del ciclo de política pública TIC y formulación de iniciativas y proyectos del Ministerio.</i>
19	<i>Procesos de Apoyo</i>	<i>Gestión de Recursos</i>	<i>Gestión de Talento Humano</i>	<i>Gestionar adecuadamente el talento humano del Ministerio TIC de manera constante/permanente conforme a la normatividad vigente, la planeación estratégica y la cultura organizacional, mediante el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de estrategias para el fortalecimiento del talento humano, alineadas al ciclo de vida del servidor público, con el propósito de fomentar un adecuado clima laboral y potencializar una cultura organizacional que contribuya al desarrollo de las competencias del talento humano para el logro de los objetivos institucionales, la mejora continua, el desarrollo y satisfacción de sus servidores.</i>
20	<i>Procesos de Apoyo</i>	<i>Gestión de Recursos</i>	<i>Gestión Financiera</i>	<i>Establecer los principales lineamientos para la estimación de los ingresos y la administración de los recursos financieros, apoyando en cada vigencia la elaboración del anteproyecto de los ingresos y gastos del Fondo Único de TIC y anteproyecto de gastos de MinTIC, para atender de manera transparente, eficiente y oportuna las necesidades del Ministerio y Fondo Único de TIC, así como, ejercer seguimiento y control de la ejecución financiera de los recursos, la presentación y publicación de los informes financieros y contables, en cumplimiento de la normatividad aplicable al manejo de los recursos públicos.</i>
21	<i>Procesos de</i>	<i>Gestión de</i>	<i>Gestión de</i>	<i>Garantizar la oportuna prestación de los servicios</i>



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



	Apoyo	Recursos	Recursos Administrativos	<i>administrativos, los mantenimientos y la disponibilidad de suministros, administrando eficientemente los bienes para facilitar el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades de los servidores de la entidad de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.</i>
22	Procesos de Apoyo	Gestión de Recursos	Gestión de Compras y Contratación	<i>Asesorar y adelantar los procesos contractuales solicitados por las áreas, que permitan adquirir bienes y servicios para el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dando respuesta oportuna y eficaz a las necesidades cumpliendo con los requisitos legales y políticas internas. De igual forma adelantar el procedimiento sancionatorio contractual requerido al ordenador del gasto por las áreas del MinTIC.</i>
23	Procesos de Apoyo	Gestión de Recursos	Gestión Documental	<i>Preservar la memoria institucional del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y contribuir a la generación de valor público en el MINTIC, a través de la ejecución de los procesos de la gestión documental (planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición, preservación, valoración) conforme a las disposiciones legales vigentes y considerando la aplicación de los instrumentos archivísticos en todas las etapas del ciclo vital de los documentos, para los documentos producidos por la entidad en el ejercicio de sus funciones, así como de las entidades extintas del sector TIC.</i>
24	Procesos de Apoyo	Gestión Jurídica	Gestión Jurídica	<i>Impartir, cuando la necesidad lo amerite, directrices en materia jurídica, y asesorar, a petición de parte, sobre la interpretación y aplicación de la normativa de competencia del MinTIC, a través de la aplicación de normas, manuales y lineamientos vigentes en la materia, actividades que se verán reflejadas en las mediciones del FURAG y el ASPA. Para la defensa de los intereses litigiosos de la Entidad, por intermedio del apoderado constituido, ejercer dentro de la oportunidad legal, la defensa judicial y extrajudicial del MinTIC / Fondo Único de TIC en la totalidad de procesos en los que las Entidades sean parte, así como formular dentro del cronograma definido por la ANDJE, las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico del Ministerio aprobada por el Comité de Conciliación, a efectos de disminuir la litigiosidad por la causa seleccionada. Efectuar permanentemente toda la gestión de cobro de cartera</i>

	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	
---	--	---

				<i>morosa contenida en los títulos ejecutivos exigibles a favor del MinTIC / Fondo Único de TIC, a través del procedimiento coactivo, de acuerdo con las metas establecidas al interior del GIT de Cobro Coactivo.</i>
25	Procesos de Evaluación	Análisis y Mejora de la Gestión.	Evaluación y apoyo al control de la Gestión	<i>Brindar a la Alta Dirección información y asesoría permanente para la toma de decisiones, resultado de la evaluación independiente y objetiva del Sistema Institucional de Control Interno, mediante la presentación de los informes establecidos en el Programa Anual de Auditoría Interna y las demás actividades enmarcadas en los roles establecidos para la Oficina de Control Interno; y por parte del Líder del Sistema Integrado de Gestión y los Líderes de cada Sistema de Gestión programar y garantizar la realización de las auditorías internas a los Sistemas de Gestión, con el propósito de orientar la introducción de los correctivos para el mejoramiento, el fortalecimiento institucional y el logro de las metas u objetivos previstos por del Ministerio / Fondo Único de TIC.</i>

Tabla 5. Relación de procesos de MinTIC

5.5. Oferta Institucional de Trámites

Durante la vigencia 2024 se registró un trámite adicional en SUIT; a continuación, se relacionan los veinticinco (25) trámites que hacen parte de la oferta institucional del Ministerio TIC, los cuales en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales -OAPES- en conjunto con las áreas que tienen relación e interacción con cada uno de los trámites (Dirección de Industria de Comunicaciones – GIT de Cartera – GIT de Cobro Coactivo) han sido identificados y registrados en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.

A continuación, se relacionan los trámites inscritos en el SUIT:

Inscritos en SUIT	Proceso Responsable	Nombre del Servicio de Negocio o Trámite	Descripción del Servicio de Negocio o Trámite
TR01	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Permiso de operación para radioaficionados que posean licencia otorgada en un país extranjero	Los radioaficionados nacionales o extranjeros que posean licencia otorgada en un país extranjero con el que Colombia tenga convenio de reciprocidad, que se encuentren de tránsito por el país, podrán operar el servicio de radioaficionado, previo registro de su licencia en el Ministerio de Comunicaciones hoy Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



TR02	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Modificación o duplicado de la licencia de radioaficionado en cualquier categoría	Obtener el duplicado o modificación de la licencia o carné de radioaficionado en cualquier categoría. Para permitir la operación de una estación de radioaficionado, mediante la asignación de un distintivo que establece la comunicación entre los radioaficionados autorizados en el territorio nacional
TR03	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Permiso para el uso del espectro radioeléctrico para la atención y prevención de situaciones de emergencia y seguridad pública	Mecanismo a través del cual se otorgan permisos para la defensa nacional, atención y prevención de situaciones de emergencia y seguridad pública en las bandas y rangos de frecuencias según la disponibilidad y planeación del espectro
TR04	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Uso del espectro radioeléctrico a través de mecanismos de selección objetiva	Proceso mediante el cual se otorga permiso para el uso del espectro radioeléctrico dentro del territorio nacional en las bandas y rangos de frecuencias según la disponibilidad y planeación del espectro, mediante proceso de selección objetiva reglado por acto administrativo de apertura
TR05	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Permisos temporales para el uso del espectro radioeléctrico destinado a la realización de pruebas técnicas	Otorgar directamente permisos para el uso temporal del espectro radioeléctrico, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de provisión de redes y servicios de telecomunicaciones o para pruebas técnicas
TR06	Gestión Jurídica	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	Obtener por el deudor o por un tercero a su nombre, facilidades para el pago de las obligaciones no tributarias
TR07	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Servicio de mensajería expresa	Servicio postal que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos
TR08	Gestión Financiera	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	Obtener la devolución y/o compensación de pagos en exceso o lo no debido, si ha cancelado sumas mayores por concepto de obligaciones no tributarias o ha efectuado pagos sin que exista causa legal para hacer exigible su cumplimiento.
TR09	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Habilitación del servicio postal de pago a nivel nacional	Conjunto de servicios de pago prestados mediante el aprovechamiento de la infraestructura postal exclusivamente. Se consideran servicios postales de pago entre otros como son los giros nacionales que es el servicio mediante el cual se ordenan pagos a personas naturales o jurídicas por cuenta de otras, en el territorio nacional, a través de una red postal. La modalidad de envío podrá ser entre otras, física o electrónica
TR10	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Autorización de venta de equipos terminales móviles	Autorizar a las personas naturales o jurídicas la venta de equipos terminales móviles (celulares) en Colombia.
TR11	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Registro postal	Obtener la inscripción o actualización de datos en el Registro de operadores postales, para operar de manera legal



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



TR12	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Transmóviles para el servicio de radiodifusión sonora	El propósito de este trámite es expedir la resolución o suscribir el otrosí que autorice las modificaciones del parámetro técnico esencial de transmóvil que soliciten los concesionarios del servicio público de radiodifusión sonora, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2614 de 2022 y en los Planes Técnicos Nacionales de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada y en Frecuencia Modulada.
TR13	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Licencia de categoría avanzada para radioaficionado	Obtener licencia para la operación de una estación de radioaficionado, mediante la asignación de un distintivo que establece la comunicación entre los radioaficionados autorizados en el territorio nacional.
TR14	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Licencia de segunda categoría o de novicio para radioaficionado	Obtener licencia para la operación de una estación de radioaficionado, mediante la asignación de un distintivo que establece la comunicación entre los radioaficionados autorizados en el territorio nacional
TR15	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Autorización para la instalación y operación de las estaciones repetidoras de radioaficionados	Obtener la autorización de instalación y funcionamiento de estaciones repetidoras para su operación en las bandas de frecuencias atribuidas al servicio de radioaficionados..
TR16	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Licencia para la operación de Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana	Obtener el permiso de operación del sistema de radio comunicación en una frecuencia determinada, para el desarrollo de los servicios especiales y auxiliares de ayuda, con el objeto de atender necesidades de carácter cívico, recreativo, educativo, cultural, científico y asistencial.
TR17	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Licencia de primera categoría o de experto para radioaficionado	Obtener licencia para la operación de una estación de radioaficionado, mediante la asignación de un distintivo que establece la comunicación entre los radioaficionados autorizados en el territorio nacional.
TR18	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Asignación temporal de indicativos de llamada para Asociaciones de Radioaficionados	Obtener los indicativos para la realización de eventos, certámenes especiales o distintivos de llamadas compuestos por los prefijos 5J o 5K asignados internacional mente a Colombia, y un sufijo con una, dos o tres letras a continuación del dígito de la zona.
TR19	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Registro de Asociaciones de Radioaficionados	Inscripción en el Registro de Asociación de Radioaficionados, para mejorar los conocimientos, realizar investigaciones científicas, técnicas o establecer estaciones de radio y redes de comunicación a nivel aficionado.
TR20	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Atención de solicitudes para el uso del espectro radioeléctrico asociado a los servicios satelitales	El usuario obtendrá el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a través de estaciones terrenas asociado a los servicios de radiocomunicaciones por satélite en el territorio nacional, en los segmentos atribuidos a los servicios radioeléctricos fijo por satélite, móvil por satélite y radiodifusión por satélite.
TR21	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Concesión del Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario Étnico	Expedir la resolución que otorgue la Licencia de concesión para prestar Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario Étnico a las comunidades étnicas organizadas

	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	
---	--	---

			que participen en una convocatoria pública y sean notificadas de la viabilidad para el otorgamiento de la concesión.
TR22	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Concesión del Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario	Expedir la resolución que otorgue la Licencia de concesión para prestar Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario a las comunidades organizadas que participen en una convocatoria pública y sean notificadas de la viabilidad para el otorgamiento de la concesión.
TR23	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Obligaciones de hacer en telecomunicaciones para situaciones de emergencia	Establecer las condiciones para la asignación y modificación, de obligaciones de hacer que tengan como propósito ampliar la cobertura y/o mejorar la calidad del servicio de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), cuando se haya declarado una situación de emergencia por parte de la autoridad competente.
TR24	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Registro Único de TIC	Obtener el registro de proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y titulares de permisos para el uso del espectro radioeléctrico "Registro Único de TIC" que es el mecanismo a través del cual se formaliza la habilitación general para la prestación de redes y/o servicios de telecomunicaciones
TR25	Uso y apropiación de las TIC	Habilitación para la Prestación de Servicios Ciudadanos Digitales Especiales	Autorizar la prestación de servicios ciudadanos digitales especiales a través de un acto administrativo que habilita la prestación del servicio.

Tabla 6. Trámites inscritos MINTIC Fuente: OTI, MINTIC 2024

Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/suit/buscadortramites>

5.6. Capacidades Institucionales

Las capacidades institucionales las cuales se fortalecieron durante la vigencia 2024, fueron identificadas desde lo estratégico, misional y funcional considerando las funciones del Ministerio, los procesos y actividades, se destacan las siguientes:

Categoría	Capacidad	Se Cuenta con la Capacidad	Observaciones
Estrategia	Gestionar arquitectura empresarial	SI	Para gestionar la Arquitectura empresarial se cuenta con dos procesos, Gestión de Arquitectura Empresarial y Gestión de Tecnologías de la Información. Estos dos procesos están debidamente formalizados, cuentan con un modelo operativo definido; donde los procesos participan en la definición de la Arquitectura empresarial de TI, aseguran el mantenimiento de la arquitectura actual de TI y lideran la evolución de la arquitectura orientada por la Planeación Estratégica y el



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



			<i>modelo operativo del Mintic.</i> <i>Como capacidad institucional se debe precisar que, entre los procesos estratégicos, además de “Arquitectura Empresarial”, se encuentran los de “Fortalecimiento Organizacional”, “Gestión de Conocimiento” y “Seguridad y Privacidad de la información” que permiten apalancar y apoyar las funciones que debe realizar la Oficina de Tecnologías de la Información.</i>
	Gestionar Proyectos de TI	SI	<i>Los proyectos de TI se enmarcan en los lineamientos dados por el Manual de Proyectos de Inversión del Mintic, proceso que es liderado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio. Este manual orienta las fases de ciclo de vida de los proyectos de inversión en el sector TIC, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del Decreto 1064 de 2020 y en el Decreto 2844 de 2010.</i> <i>El seguimiento a los proyectos del PETI se realiza mediante reuniones de Comité Primario de la oficina de TI y el registro de los avances se realiza en el Sistema de Información ASPA.</i> <i>El PETI centraliza los planes, programas y proyectos de TI, donde se establece la hoja de ruta y determina los recursos humanos y financieros requeridos, configurándose en el Plan anual de Adquisiciones-PAA, el cual es elaborado acorde con el artículo 2.2.1.1.4.1. del Decreto Ley 1082 de 2015.</i> <i>El PAA es publicado y contiene el presupuesto general, la ejecución presupuestal histórica anual y los planes de gasto público para cada año fiscal, los plazos de cumplimiento de las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados.</i> <i>Con el fin de realizar el seguimiento y evaluación de la estrategia de TI, el Mintic cuenta con Tablero de Indicadores de Gestión (Sistema de Información del Modelo Integrado de Gestión - SIMIG), indicadores del Plan de Acción (Sistema de información ASPA) e indicadores a nivel Sectorial por ser cabeza de Sector; a los 3 grupos de indicadores se realiza seguimiento periódico con el fin de realizar la evaluación de los resultados obtenidos y así realizar las acciones para el mejoramiento continuo en línea igualmente a las Políticas establecidas, especialmente la Política de Gestión de calidad.</i> <i>Periódicamente se realiza el seguimiento al presupuesto de los proyectos de inversión en función de compromisos, obligaciones y pagos. Igualmente, se realiza el seguimiento a los procesos de contratación proyectados en el Plan Anual de Adquisiciones; dichos seguimientos, son presentados los Comités Primarios de la Oficina de TI.</i>
	Definir políticas de TI	SI	<i>A continuación, se relacionan algunas políticas definidas y que se relacionan con la Gestión de TI:</i> <i>• Política de Gestión Documental</i> <i>• Política de Seguridad y Privacidad de la información</i> <i>• Política de tratamiento de datos personales</i>



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



			- Política del Sistema Integrado de Gestión - Política de Administración de Riesgos - Sistema de Gestión de Calidad
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	SI	Con base en el contexto definido de los procesos de Arquitectura Empresarial y de Gestión de TI, los requisitos legales y de otra índole, y el modelo operativo del Mintic el cual incluye los mecanismos de contratación y compras públicas, se generan las políticas de TI. Las políticas transversales fueron mencionadas anteriormente y las políticas específicas de TI se encuentran en el sistema de información utilizado para la gestión de la documentación – SIMIG; estos artefactos pueden ser consultados por cualquier colaborador (planta o contratista) que labora para el Mintic. Es de anotar que en el SIMIG se gestionan todos los documentos que soportan la operatividad de los procesos del Mintic, incluyendo los del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información. La Oficina de TI cuenta con una estructura organizacional definida mediante Decreto 1064 de 2020 y mediante Resolución 3066 de 2022 que define la creación de los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se describen las funciones de los dos grupos internos de trabajo de la Oficina de TI. Se cuenta con el manual de funciones del Mintic según lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y modificado por el Decreto 498 del 2020; en el manual mencionado se encuentran definidos los perfiles requeridos para los funcionarios de la Oficina de Tecnologías de la Información. Igualmente se tienen definidos los perfiles para aquellos contratistas que se requieren para apoyar la gestión de los procesos de Arquitectura Empresarial y de Gestión de Tecnologías de la Información. Se tiene un esquema definido para la relación con las demás áreas del Mintic, la supervisión y liquidación de contratos, los criterios de aprobación y aceptación de los servicios de TI contratados, los cuales pueden ser consultados en el sistema de información SIMIG. Así mismo, se tiene formalizado el procedimiento para la toma de decisiones en lo que se refiere a la gestión de TI.
	Compras de TI	SI	La Oficina de TI se enmarca en el proceso de Gestión de Compras y Contratación acorde con el proceso de toma de decisiones y dando cumplimiento a la normatividad vigente.
Información	Administrar modelos de datos – Ejercicios de Analítica	SI	La entidad viene adelantando para las vigencias 2023-2025; la ejecución del proceso contractual denominado Fabrica de Datos que comprende 5 Proyectos relacionados con la gestión de la Información: Fortalecimiento Gobernanza de Datos: - Big Data y analítica - Data Market Place - DataLab



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



			Proyectos de Tableros
	Gestión de analítica	SI	En la vigencia 2024 se definió los diseños técnicos para la implementación del lago de datos institucional, y en el 2025 se espera la adquisición de los créditos de nube publica AZURE, de igual manera la adquisición de las horas de especialista que se realizara por medio del instrumento de nube publica IV del acuerdo marco. De igual manera el proyecto de fábrica de datos consolida las estrategias de datos maestros para ubicación y persona, gobierno de datos, data market place, BI, dashboard y gestión de calidad de datos, proyectos que habilitan capacidades técnicas, de proceso y recurso humano que deberán consolidarse en la vigencia 2025 para continuar con la implementación de la hoja de ruta de datos e información en el marco de la arquitectura empresarial.
	Gestión de documentos electrónicos	SI	Se cuenta con un sistema de información que realiza la gestión de los documentos electrónicos acorde con lo dispuesto por el Archivo General de la Nación y permite gestionar las PQRSD de la entidad, su mantenimiento y soporte se realiza en forma tercerizada.
	Datos geográficos	SI	Se cuenta con un aplicativo multi-plataforma que permite la gestión de todo el ciclo de vida de los datos que una organización necesita, desde la captura, validación consolidación y análisis, a través de diferentes módulos de la información reportada por las áreas, entidades reguladas, colaboradores, etc.
	Intercambio de datos	SI	Se culminó el proceso de gestión de interoperabilidad a nivel interno, quedando 22 servicios implementados en ambiente QA y Producción.
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	SI	Se cuenta con: - El catálogo de sistemas de información y la clasificación por procesos. Para los sistemas de información se cuenta con la vista conceptual, vista de operación manuales de configuración, técnicos y de usuario. - Lineamientos que apoyan la arquitectura de sistemas de información, entre ellos el Manual GTI-TIC-MA -018 lineamientos para la recepción o desarrollo de servicios tecnológicos y sistemas; este manual da los lineamientos sobre: principios, patrones de arquitectura, Recomendaciones y mejores prácticas de desarrollo, restricciones tecnológicas entre otros.
	Administrar Sistemas de Información	SI	En el sistema de información SIMIG se cuenta con manuales, procedimientos, instructivos para: - Desarrollar, recibir y mantener los sistemas de información - Implementar ó transferir los sistemas de información - Gestionar cambios de emergencia y normales - Gestionar los requerimientos e incidentes de los sistemas de información - Realizar las pruebas durante el ciclo de vida de los sistemas



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



			Identificar los criterios no funcionales o atributos de calidad de los sistemas de información Con el apoyo de las herramientas y estrategias del proceso de Gestión del conocimiento, se realiza el uso y apropiación para los nuevos sistemas de información que son implementados en Mintic.
	Automatización de proceso de negocio	SI	Se cuenta con herramientas APPIAN, AURAQUANTIC y herramientas de nube pública y recurso humano para diseño, implementación y puesta en producción de estrategias de automatización de procesos y hiper automatización.
	Interoperabilidad	SI	Se cuenta con herramientas WSO2 y XROAD, además del recurso humano requerido para el desarrollo de servicios e interoperabilidad.
Infraestructura			La infraestructura tecnológica corresponde a los componentes que soportan los soluciones y servicios tecnológicos los cuales se gestionan con el fin de garantizar la disponibilidad y operación continua de todos los sistemas de tal manera que se beneficie a todos los usuarios de la Entidad. Se tienen implementados artefactos que permiten gestionar los requerimientos e incidentes de los usuarios de mesa de servicio: GTI-TIC-PR-021 Administrar la Operación Gestión de Requerimientos e Incidentes y GTI-TIC-PR-043 Atención Y Gestión De Requerimientos El Mintic vela por el cumplimiento de los Acuerdos de niveles de servicio los cuales son incluidos en los anexos técnicos de los contratos y son verificados y aplicados mensualmente. Mensualmente se realiza un Análisis y planeación de capacidad de la infraestructura y los servicios, se cuenta con Documento Interno aprobado y publicado en SIMIG - GTI-TIC-DI-006 Plan de capacidad de TI y para el monitoreo se cuenta con el procedimiento GTI-TIC-PR-032. Monitoreo En la descripción de la situación actual del presente documento se detallan los contratos que apoyan esta categoría.
	Continuidad		Se cuenta con un esquema para la continuidad de las operaciones en el Mintic así: SPI-TIC-MA-005 Estrategia para la continuidad de las operaciones BCP SPI-TIC-MA-008 Plan de continuidad de las operaciones
Uso y apropiación	Apropiar TI		El proceso de Gestión de TI se apoya en las estrategias del Proceso de Gestión del Conocimiento para realizar la transferencia del conocimiento que se requiera en temáticas de TI, entre las cuales se encuentra Universidad Corporativa, Cápsulas de conocimiento, viernes del conocimiento, entre otros.
Seguridad	Gestionar seguridad de la		La gestión de la seguridad se gestiona de manera articulada entre el Grupo de trabajo del Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información y el equipo de trabajo del proceso de Gestión de TI de conformidad con el alcance de las



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



	información		<i>funciones establecidas.</i> <i>Se tiene implementado el Modelo de Seguridad y privacidad de la información.</i> <i>Se cuenta con lineamientos para la Administración de riesgos en el manual MIG-TIC-MA-008, numeral 10.3 “Administración de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la operación de los servicios”</i> <i>Para el manejo de la materialización de los riesgos se establece en el mismo documento de lineamientos y se referencia con el SPI-TIC-PR-001 procedimiento de gestión de incidentes de seguridad y privacidad de la información que se puede consultar en SIMIG:</i> <i>Desde el proceso de Seguridad y Privacidad de la Información se asesora a las dependencias en la implementación y mantenimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Se realiza la Identificación del nivel de madurez del MSPI, conforme a lo establecido en el documento SPI-TIC-CD-001 carta descriptiva seguridad y privacidad de la información y se cuenta con el documento SPI-TIC-MA-001 Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información en donde se definen los lineamientos y responsables para darle cumplimiento a cada uno de los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2022, lo cual a su vez demuestra el cumplimiento con lo definido en el MSPI.</i>
--	-------------	--	---

Tabla 7. Relación de capacidades institucionales -Estratégica

6. Situación actual

A continuación, se presenta un análisis de la situación actual de TI del Ministerio, acorde a lo establecido en la política de gobierno digital, tanto en los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial –MRAE – de MinTIC como en los habilitadores y líneas de acción, con el fin de identificar el avance en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de TI y así mismo, enfocar los esfuerzos en la reducción de las brechas encontradas.

A nivel del organigrama del Ministerio, la Oficina de Tecnologías de la Información se encuentra dependiente del Despacho del ministro como se muestra en la ilustración.

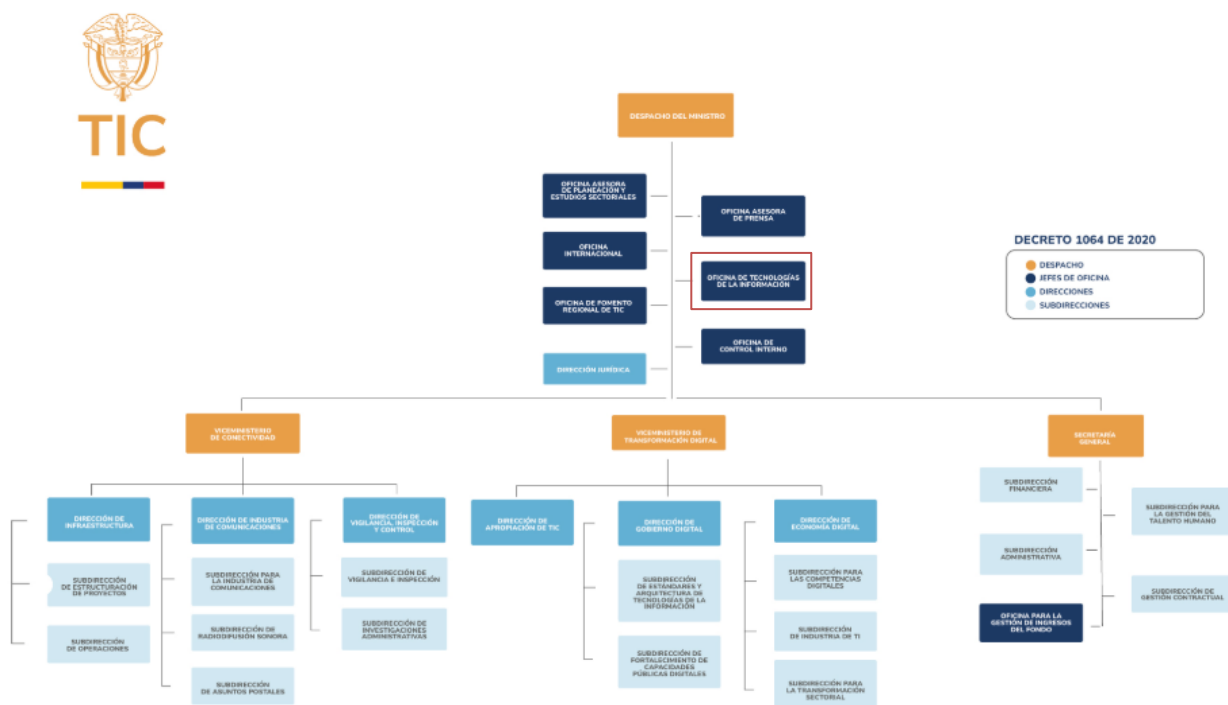


Ilustración 4. Organigrama

La entidad cuenta con dos procesos estratégicos que apoyan directamente la estructuración del PETI:

- Proceso de Arquitectura Empresarial
- Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información

6.1. Proceso de Arquitectura Empresarial

Para la gestión de la Arquitectura Empresarial, dentro de su Modelo de Gobernanza, cuenta con roles asociados a los dominios de la arquitectura con el fin de asegurar su operatividad, en la siguiente ilustración se presenta el modelo organizacional propuesto con los roles que lo conforman:



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



siguientes:

1. Desarrollar políticas, normas y procedimientos sobre habeas data, reserva de información, de los sistemas de información que maneja el Ministerio, de conformidad con lo señalado en la ley.
2. Diseñar, ejecutar y controlar los lineamientos institucionales que orientan la gestión tecnológica del Ministerio y del sector TIC.
3. Articular los estándares y buenas prácticas de los componentes de la estrategia de TI y de los principios para la información estatal.
4. Elaborar el plan institucional y liderar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información. 5. Implementar los lineamientos del marco de referencia de arquitectura institucional, modelo de seguridad y privacidad de la información y servicios ciudadanos digitales.
6. Definir, adoptar e implementar lineamientos para la adquisición, instalación y funcionamiento de los bienes y servicios tecnológicos del Ministerio.
7. Diseñar el mapa de información sectorial que permita contar de manera actualizada y completa con los procesos de producción de información del sector y del Ministerio.
8. Asesorar en el marco de las competencias de la dependencia los procesos de producción de información para cumplir con las políticas, planes, programas y proyectos, teniendo en cuenta los lineamientos para la información estatal.
9. Asistir al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la expedición de políticas, lineamientos, programas, planes y proyectos, para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de información pública del Sector.
10. Asistir al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la definición de política, principios, lineamientos, e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de información estadística del sector.
11. Dirigir y orientar el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Ministerio.
12. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y sectorial y cumplir sus recomendaciones.
13. Las demás funciones asignadas, inherentes a la naturaleza de la Oficina.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Estructura Organizacional de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Para atender a este modelo de gestión de TI, la Oficina de TI está compuesta por dos Grupos Internos de Trabajo, quienes tienen a su cargo las siguientes funciones (acorde a lo establecido en la Resolución 3066 de 2022):

Grupo Interno de Trabajo Servicios Tecnológicos

1. Coordinar actividades de planeación, desarrollo, administración y control de la infraestructura tecnológica en la Entidad para el soporte de los servicios tecnológicos y de información.
2. Implementar en coordinación con el GIT de Seguridad y Privacidad de la Información o quien haga sus veces la política vigente de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, al igual que los proyectos y actividades que se definan para su desarrollo en materia de los recursos tecnológicos.
3. Brindar el soporte técnico de la plataforma tecnológica a los usuarios de la Entidad.
4. Coordinar el desarrollo de comités para la gestión de controles de cambios de tecnología de la Información (TI) en la Entidad.
5. Administrar los servicios del Centro de Datos, Nube pública y privada y los servicios de TI de la Entidad.
6. Llevar a cabo las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de la ciudadanía y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la custodia y resguardo de la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio.
7. Mantener actualizado el Sistema de Gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.
8. Dar cumplimiento a los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), asociados a la protección de la información.
9. Adelantar las actividades encaminadas al mejoramiento continuo de los asuntos de su competencia, en el marco de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y frente a los hallazgos derivados de las auditorías internas y externas.
10. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan al área de desempeño y la naturaleza del Grupo Interno de Trabajo.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Sistemas de Información

1. Participar en la planeación de la infraestructura tecnológica de la Entidad, que garantice el funcionamiento y soporte adecuado de los sistemas de información.
2. Definir y diseñar las metodologías, estándares, políticas y estrategias para el diseño, construcción, integración y administración de los sistemas de información y apoyar su implementación en la Entidad.
3. Acompañar técnicamente a las áreas funcionales de la Entidad para definir el desarrollo o adquisición de sistemas de información o soluciones informáticas y realizar el control de calidad a los servicios de información que se tienen.
4. Implementar en coordinación con el GIT de Seguridad y Privacidad de la Información o quien haga sus veces, la Política vigente de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, al igual que los proyectos y actividades que se definan para su desarrollo, en materia de sistemas de información.
5. Brindar soporte técnico y funcional de las aplicaciones, sistemas de información y manejo de la información de la Entidad.
6. Definir y participar en el desarrollo de las pruebas sobre las aplicaciones y sistemas de información en ambientes de pruebas, que garantice el paso a producción en la Entidad.
7. Asistir al jefe de la Oficina de TI en la elaboración del plan institucional y liderar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.
8. Diseñar e implementar los procesos en el marco de las TIC para la recopilación, consolidación, análisis y divulgación de la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores, propios del sector TIC en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.
9. Llevar a cabo las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de la ciudadanía y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la custodia y resguardo de la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio.
10. Mantener actualizado el Sistema de Gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.
11. Dar cumplimiento a los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), asociados a la protección de la información.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



12. Adelantar las actividades encaminadas al mejoramiento continuo de los asuntos de su competencia, en el marco de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y frente a los hallazgos derivados de las auditorías internas y externas.
13. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan al área de desempeño y la naturaleza del Grupo Interno de Trabajo.

Adicionalmente, la Oficina de TI tiene conformados dos equipos de trabajo que dependen de la jefatura de la oficina de TI así:

Equipo de Estrategia y Gobierno. Implementa los esquemas de Gobernabilidad de TI y de políticas que permitan alinear las TI con los procesos y procedimientos de la Entidad, en alineación con las estrategias organizacionales y sectoriales, fortaleciendo la Eficiencia Operativa de la Oficina de TI desde el punto de Vista organizacional y de Gestión y asegurando la formulación, seguimiento y evaluación de un Plan Estratégico de TI que permita gestionar de manera eficiente los recursos, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a la Política de Gobierno Digital.

Equipo de Ciberseguridad. Gestiona los lineamientos establecidos desde el proceso Estratégico de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información y tiene como propósito implementar y monitorear las políticas de seguridad informática para salvaguardar los activos digitales y la infraestructura tecnológica de la entidad frente a riesgos y amenazas, tanto internos como externos, que puedan comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información; además de velar por el cumplimiento de las normativas y estándares de seguridad definidos por la entidad, prevenir incidentes y asegurar la recuperación efectiva de los servicios tecnológicos en caso de cualquier eventualidad

6.3. Cadena de valor de TI

Dentro del Modelo Integrado de Gestión, la Oficina de TI, es la responsable del proceso *Gestión de Tecnologías de la Información*, en el cual se encuentra el documento GTI-TIC-CV-001 Cadena Valor Gestión TI, que establece el quehacer del área según el ciclo PHVA.

Como se observa en la ilustración, la cadena de valor de la Oficina de TI se encuentra alineada con los Dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MinTIC, esto permite enfocar los procesos, procedimientos y recursos del área en garantizar el cumplimiento de los lineamientos de marco de referencia y la adecuada gestión de los productos y servicios de TI.

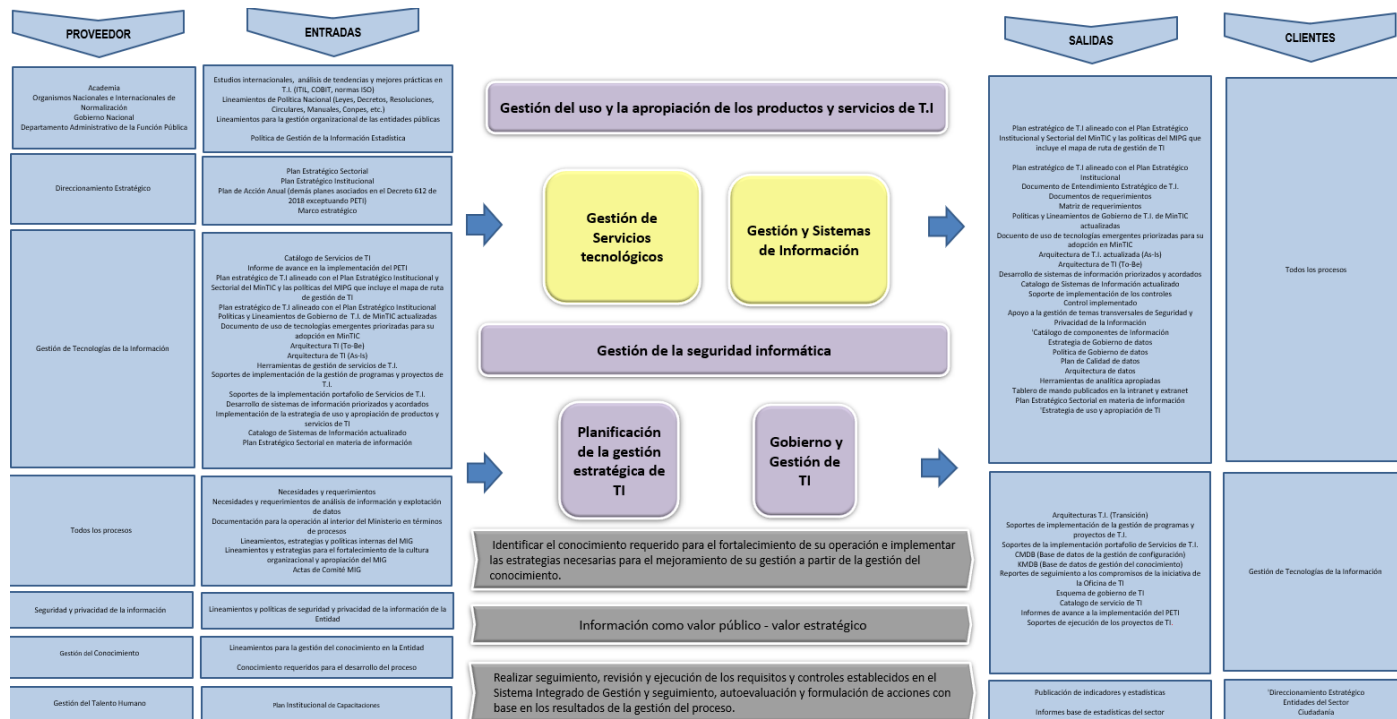
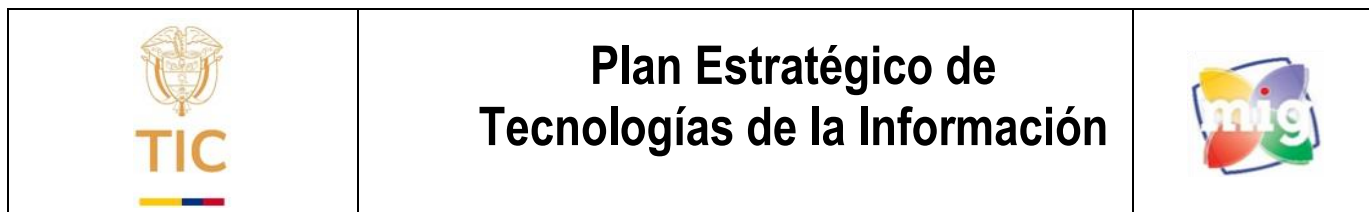


Ilustración 6. Cadena de valor de la Oficina de TI

6.4. Modelo de Gestión Política de Gobierno Digital

Considerando los avances que se han tenido en la Política de Gobierno Digital a continuación se presenta el estado de los habilitadores:

Habilitadores

6.4.1. Arquitectura

Durante el 2024, acorde con el Manual AEM-TIC-MA-001 Modelo de Gobierno de la Arquitectura Empresarial del 19/01/2024, desde el Proceso se Arquitectura Empresarial se realizó un análisis en forma holística de los procesos del MinTIC de acuerdo con el alcance de AE obteniendo un Diagnóstico detallado del MinTIC, identificando en forma priorizada requerimientos técnicos, organizacionales y funcionales. En las reuniones realizadas se analizaron las tendencias TI y su posibilidad de incorporar nuevas tecnologías útiles en el desarrollo de componentes del servicio.

Como parte del seguimiento realizado y desde el proceso de Arquitectura Empresarial (Integrado por colaboradores



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



de la Oficina de Planeación y de la Oficina de TI) se retomó la hoja de ruta de los proyectos 2023 y reevaluaron los proyectos generándose la actualización de los siguientes artefactos, insumos claves para los presentes ejercicios de planeación:

- ART01 Hoja de ruta
- ART02 Catálogo de componentes de información
- ART03 Catálogo de sistemas de información

Dentro del análisis de capacidades, se realizó una capacitación al Talento Humano del MinTIC en el uso de herramientas para el modelado y análisis de capacidades, la alineación con los procesos institucionales y la integración de métricas de seguimiento para evaluar su efectividad lográndose mejorar las habilidades disponibles.

Desde Arquitectura empresarial y ante las brechas identificadas, durante 2024 se formularon los siguientes proyectos:

1. Fortalecimiento de la Gobernanza de Datos: Se identificó como prioridad el diseño, implementación y gestión del “Proceso de Gestión de Datos” que asegure el ciclo de vida del dato y las capacidades organizacionales que el MinTIC deberá habilitar para el correcto desarrollo, lo anterior con el fin de fortalecer la Gobernanza de Datos, para lo cual se está estructurando toda la documentación que hace parte del proceso: Carta descriptiva, Cadena de valor, Matriz de Riesgos, indicadores, manuales, procesos y procedimientos entre otros para ser socializados a través del SIMIG.
2. Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público: Se establecieron los lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional. Su objetivo general es “Desarrollar o adquirir una herramienta tecnológica que apalanque el Sistema Integrado de Gestión (SIG), que permita la generación de alertas automáticas, la consolidación de un repositorio confiable para la gestión documental, y el soporte eficiente a múltiples procesos, optimizando el cumplimiento de actividades y la gestión simultánea de informes.”
3. Fortalecimiento del relacionamiento con los grupos de interés: Se realizó la gestión de la relación con los grupos de interés del Ministerio TIC, mediante el diseño y desarrollo de instrumentos y estrategias de servicio al ciudadano, la atención de sus requerimientos y la complementación de los cuatro ámbitos de la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional - ERSI, con el propósito de contribuir a la generación de valor público en el MinTIC.
4. Mejoramiento de la Calidad y Oportunidad en la Gestión de Información para PRST y Operadores Postales el cual fortaleció la gestión de información relacionada con las obligaciones de los PRST y Operadores Postales mediante la mejora de la calidad y oportunidad en su reporte, así como el desarrollo de capacidades tecnológicas y la interoperabilidad de los sistemas de información en donde se registra la información básica y técnica.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



5. Gestión de la información de los funcionarios para la optimización de los planes en el marco de la Gestión del Talento Humano, cuyo objetivo es Identificar, organizar y disponer la información de la planta de personal (funcionarios de la entidad) que indique su situación actual de nombramiento y ejecución de funciones y roles y sus características personales para que sirva como insumo de orientación de los planes de talento humano y la gestión del ciclo de vida del servidor público.
6. Visualización y análisis de datos derivados de la política de gobierno digital para apoyar en la estructura de proyectos para el cierre de brecha regional TIC el cual pretende realizar cruces de la información disponible en el marco de la aplicación de la política de gobierno digital y la línea base (información disponible) de la brecha digital regional para correlacionar con proyectos de oferta institucional o proponer nuevos proyectos habilitadores de capacidad TIC en región

Objetivos estratégicos de la Oficina de TI - MGGTI

La Estrategia de la Oficina de TI se fundamenta en la implementación de la Política de Gobierno Digital y en impulsar la Transformación Digital. Frente al MGGTI del MRAE y sus dominios, a continuación, se presentan los avances durante el 2024 y el estado actual:

Gobierno y Datos

Con corte diciembre 2023, respecto de Gobierno de Datos MinTIC se realizaron tres contratos:

- Contrato No. 956 de 2020 cuyo objeto fue: “Realizar la estructuración, diseño e implementación del modelo de gobierno de datos para el Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones alineado con las capacidades tecnológicas de la entidad” - Se obtuvo:
 - Diagnóstico del gobierno de datos en MinTIC y estado de madurez de la analítica.
 - Metodología y Estrategia de Gobierno de Datos para el MinTIC.
 - Implementación de la plataforma de gestión de metadatos (gobierno de datos) – ERWIN
 - Gobierno de datos a nivel RACI (Roles, perfiles, responsabilidades)
 - Políticas, lineamientos, procedimientos, estándares e indicadores de gobierno de datos, basado en 7 áreas de conocimiento del DAMA - Gestión de datos.
 - Requerimientos de la tecnología base para apoyar el gobierno de datos.
 - Metodología de implementación y medición del avance de gobierno datos.
 - Estrategia de uso, cultura y apropiación de gobierno de datos.
 - Plan de ruta del gobierno de datos.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



- Contrato 859 – 2021 cuyo objeto fue “Analizar, desarrollar e implementar lo proyectos que hacen parte de la estrategia y programa de gobierno de datos del Ministerio TIC y realizar la transferencia de conocimiento, acorde con el modelo generado para la entidad, con el fin de aportar a la evolución del marco estratégico y operativo del gobierno de datos” - Implementación de la hoja de ruta de Gobierno de Datos, se obtuvo:
 - Esquema para formalizar y establecer el modelo de gobierno de datos.
 - Definición e implementación de la gestión de metadatos.
 - Administración de los datos maestros – dominio de Persona Natural y Jurídica
 - Modelo de seguridad de los datos.
 - Marco de trabajo para la integración e interoperabilidad.
 - Modelo de operación en analítica de datos
- Contrato 747 de 2022 cuyo objeto fue: “Brindar asesoría técnica a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control para analizar, desarrollar e implementar la organización de los datos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los PRST y Operadores Postales, acogiendo la estrategia de gobierno de datos del Ministerio” - Gobierno de Datos Obligaciones e Investigaciones Dirección de Vigilancia Inspección y Control DVIC.

Avances 2024

Para la vigencia 2024, en materia de gobierno y datos:

- Se consolida el proceso de gestión de datos e información del MINTIC, además de los lineamientos y políticas en el marco de la gestión de la información, y queda como brecha la formalización en el sistema de gestión de calidad de la documentación actualizada y aprobación por parte del comité institucional del proceso de gestión de datos e información y su carta descriptiva, actividades que se realizara el en el 2025.
- Se consolida el diseño del lago de datos institucional bajo tecnologías de Microsoft AZURE nube publica, y se espera su implementación en el 2025 por medio de contratación de servicios de nube publica en modalidad Enterprise Agreement bajo el esquema de acuerdo marco de precios.
- Se contrataron los servicios para la gestión integral de datos incluyendo el análisis, diseño, desarrollo, implementación, puesta en producción, así como gobierno y arquitectura de información; utilizando herramientas tecnológicas para realizar procesos de Analítica de Datos (descriptiva y predictiva), Big Data e Inteligencia Artificial, en cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos por MinTIC y el sector, este contrato



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



actualmente se encuentra en ejecución y viene realizando el análisis del proyecto de gestor de datos básicos del Estado.

- Contrato 1315 de 2023 en ejecución con corte a Dic 2024, se ha obtenido:
 - Análisis, arquitectura e implementación del dominio persona y ubicación de los Datos Maestros y de Referencia para la Entidad.
 - Diseño de Gestor de datos básicos para el estado colombiano, como base para la Big Data e Inteligencia Artificial.
 - Análisis, diseño y arquitectura del DataMarket Place para la entidad, implementación en curso con set de datos de las áreas.
 - Análisis, diseño y arquitectura del DataLab para la Entidad, implementación en curso con set de datos de las áreas.
- Se adquirieron los servicios de nube pública a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-241- AMP-2021, para el desarrollo de plataformas tecnológicas, utilizando modelos de inteligencia artificial para la obtención y respuestas a las PQRS, gestión de los ingresos por contraprestación del Fondo Único de TIC y gestión de las cuentas de cobro para personas naturales y jurídicas (Central de Cuentas) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones / Fondo Único TIC. OC 135121, se obtuvo:
 - Modelo e implementación de IA para la gestión de Solicitudes, Peticiones, Quejas y Reclamos, con lago de datos en nube google, seguimiento y respuestas automáticas.
 - Modelo e implementación de la central de cuentas, automatización de solicitudes de pago de contratistas y proveedores, con lago de datos en nube google.
 - Modelo e implementación de IA para gestión de cobro de contraprestaciones, con generación de informes, notificación automática de actos administrativos, informes de cobros persuasivos, remisiones de cobro coactivo y contraprestaciones, con lago de datos en nube google.
 - Modelo e implementación de sanciones DVIC, con lago de datos en nube de google.

Gestión de Información

Dentro del proyecto de fortalecimiento de la Gobernanza de Datos, se priorizaron y reformularon los procedimientos para la formalización de las políticas y lineamientos del gobierno y gestión de los datos, implementación y Gestión de metadatos, pruebas y controles de seguridad de los datos, diagnóstico de la calidad de los datos y la administración del ciclo de la solución y del ciclo de vida del servicio de intercambio, la definición de la entrega de datos maestros y de referencia, así como la definición de los roles en el gobierno de Datos.

Intercambio de Datos: El MinTIC ha avanzado significativamente en la construcción de una arquitectura de referencia de integración e interoperabilidad para sus sistemas de información. Actualmente, esta infraestructura se basa en



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



un bus de servicios (WSO2 Enterprise Integrator) y un gestor de APIs (WSO2 API Manager), a los cuales se planea integrar próximamente dos componentes adicionales: WSO2 Identity Server y un sistema de gestión de notificaciones mediante RabbitMQ.

Esta plataforma debe aprovisionarse bajo plataformas de contenerización como lo es openshift de REDHAT, y se pueda desplegar en un modelo híbrido aprovechando las capacidades de infraestructuras onpremise como lo es las tecnologías NUTANIX, y con recurso de nube pública como lo es Microsoft AZURE.

Se culminó el proceso de gestión de interoperabilidad a nivel interno, quedando 22 servicios implementados en ambiente QA y Producción. Estos servicios se gestionan a través de la plataforma mencionada.

Sistemas de Información

Con base en el catálogo de Sistemas de información; a continuación, se relaciona las plataformas y los sistemas de información del Ministerio que apoyan los procesos del MinTIC:

- **Procesos Estratégicos.** Se cuenta con las siguientes herramientas tecnológicas: (1) sistema de información que permiten realizar el seguimiento al Plan de Acción del MinTIC, (1) Plataforma que apoya el proceso de Cultura y Apropiación de la entidad con la que se construyen y administran la Oferta académica ofrecida por las áreas del Ministerio y (1) plataforma tecnológica low code BPM (Business Process Management) para la automatización de procesos, diseñada para la creación de aplicaciones y flujos de trabajo para procesos en cualquier industria, área de negocio y departamento.
- **Procesos de Apoyo.** Se cuenta con (1) sistema de información que permite gestionar el desempeño institucional (documentación, acciones de mejora, entre otros), (1) sistema de información que facilita la administración interna de Tesorería, presupuesto, Contabilidad, Facturación y cartera, (1) Sistema que apoya la gestión de Pólizas y garantías, (3) Herramientas que apoyan la Gobernanza de Datos, metadatos, minería, analítica y análisis e interpretación de datos, (1) plataforma tecnológica low code BPM (Business Process Management) para la automatización de procesos, diseñada para la creación de aplicaciones y flujos de trabajo para procesos en cualquier industria, área de negocio y departamento, (2) sistemas de información que apoyan la Gestión de Talento Humano y la administración y liquidación de cuotas partes pensionales, (2) sistemas de información que apoyan la Gestión Documental del Mintic, (2) que apoyan el Cobro Coactivo y (1) para la Gestión de recaudo de operadores.
- **Procesos Misionales.** Se cuenta (1) Base única de Operadores y prestadores de servicios, (1) Herramienta de gestión, construcción y actualización de los portales y sitios web del ministerio. (1) sistema de autoliquidaciones concesiones de prestadores de servicio, (1) sistema de gestión del espectro, (3) sistemas de alertas tempranas para el SubSector TIC Móvil y no Móvil, sectorial y radiodifusión sonora, (1) sistema integral de notificaciones y actos administrativos.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Servicios tecnológicos

El Ministerio cuenta con un catálogo de servicios tecnológicos ofertados distribuidos por los siguientes grupos de servicios, los cuales requieren gestión y actualización para garantizar la operación de la Entidad.

Para el soporte a los servicios de TI se tiene la mesa de servicio implementada a través del contrato 1310- 2023 cuyo objeto es: Contratar los Servicios de Nivel I, II y Servicios Especializados de Nivel III, para la administración, operación, gestión y mantenimiento, así como la solución de requerimientos e incidencias de la plataforma tecnológica de la información y las comunicaciones del MinTIC.

El mantenimiento preventivo y evolutivo de la infraestructura también se realiza en el marco del contrato 1310-2023 el cual cubre Mantenimiento a Centros de cableado, Mantenimiento a Sistema de detección de incendios, - Mantenimiento a Salas audiovisuales, Mantenimiento a Sistema de turnos digitales, Mantenimiento a Videowall entre otros. Así mismo se realiza el monitoreo de la infraestructura tecnológica, a través de la gestión del Data Center del MinTIC y servicios especializados de monitoreo de seguridad, infraestructura y red (SOC/NOC).

MinTIC cuenta con contratos de servicios de Nube para:

- Servicios de collocation para centro de datos sede principal MinTIC a través de la oficina de TI para los servicios de nube privada a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Nube pública Azure Enterprise Agreement a través del Acuerdo Marco de Precios que permita fortalecer la disponibilidad de los servicios tecnológicos de información del Ministerio / Fondo Único de TIC

6.4.2 Seguridad y privacidad de la información

Se tienen implementados los lineamientos de Seguridad y Privacidad de la Información. En 2024, en Comité MIG 80 se aprobó la actualización de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definieron lineamientos frente al uso y manejo de la información y se derogó la Resolución 448 de 2022.

La Entidad cuenta actualmente con las siguientes capacidades desde el sistema de Seguridad y Privacidad de la información:

- Políticas de Seguridad y Privacidad de la información
- Política de Protección de Datos personales
- Mapa de Riesgos de SPI para cada uno de los 25 procesos de la Entidad.
- Certificación en la norma NTC ISO 27001: 2022,



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Por otro lado, desde la oficina de tecnologías de la información se cuenta con: Se realiza monitoreo y seguimiento a nivel de seguridad, apoyados en herramientas implementadas así:

- Adquisición, instalación e implementación de la Infraestructura de Seguridad Perimetral (WAF y FW) local y en la nube, para fortalecer los servicios tecnológicos y sistemas de información del MinTIC / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Servicios especializados de monitoreo de seguridad, infraestructura y red (SOC/NOC), mediante una herramienta que se integre con las plataformas tecnológicas y sistemas de información del MINTIC / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Integración del licenciamiento de Tenable a los servicios especializados de monitoreo SOC/NOC como solución tecnológica que proporciona capacidades de evaluación de vulnerabilidades, evaluación de líneas base de configuración, y evaluación de cumplimiento regulatorio sobre todos los activos de TI, recursos en la nube, contenedores, aplicaciones web y sistemas de identidad.
- Contratación de los servicios de actualización, soporte y mantenimiento del licenciamiento de la solución de ofuscamiento de datos IRI FIELDSHIELD e IRI DARKSHIELD del Ministerio / Fondo Único de TIC.
- Adquisición de la herramienta de seguridad cibernética de última generación basada en inteligencia artificial (IA) y aprendizaje automático (ML), que permita al MINTIC detectar y responder a amenazas cibernéticas de manera efectiva.
- Fortalecimiento de la plataforma integrada de hyperconvergencia del Ministerio que cuenta con las capacidades replicación de datos y orquestación de recuperación en la misma solución, como parte de la implementación estratégica del Plan de Recuperación ante Desastres de los servicios críticos de la entidad enfocado hacia la continuidad de las actividades priorizadas de los servicios de TIC requeridos.

6.4.3. Servicios ciudadanos digitales

El Decreto 088 de 2022 estableció los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea. En ese sentido, desde la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES) y las áreas que atienden procesos misionales y de apoyo, analizó cuales son los tramites iniciales que están en línea y que aplican a esta normatividad, los cuales se distribuyeron en tres (3) bloques de acuerdo con su nivel de prioridad, el detalle en la siguiente imagen:



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Nombre Trámite SUIT		Criterio: Cantidad de Solicitudes		Trámites Priorizados según Dec. 088 de 2022	
		2021	2020		
1	Autorización de Venta Equipos Terminales Móviles (AVETM)	4.527	6.783	30%	Bloque 1 Mayor Prioridad
2	Registro Único de TIC - Industria de Comunicaciones (RUTIC)	2.895	1.987		
3	Permisos para el uso del Espectro Radioeléctrico a través de mecanismos de Selección Objetiva (PSO)	289	224		
4	Licencia de Segunda Categoría o de Novicio para Radioaficionados (RABCA LIC 2 CAT)	195	249		
5	Licencia de Primera Categoría o de Experto para Radioaficionados (RABCA LIC 1 CAT)	82	89		
6	Modificación o duplicado de la licencia de radioaficionado en cualquier categoría (RABCA MOD DUPLIC LIC)	73	3		
7	MENSAJERÍA EXPRESA	55	12	60%	Bloque 2 Prioridad Intermedia
8	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	49	28		
9	Licencia de Categoría Avanzada para radioaficionado (RABCA LIC AVA CAT)	30	26		
10	REGISTRO POSTAL	20	1		
11	Permiso para el uso del Espectro Radioeléctrico para la atención y prevención de situaciones de emergencia (ERE PARA EMERGENCIAS)	15	7		
12	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	7	34		
13	Licencia para la operación de Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana (RABCA LIC BANDA CIUD)	7	2	100%	Bloque 3 Menor Prioridad
14	Asignación temporal de indicativos de llamada para Asociaciones de Radioaficionados (RABCA INDIC TEMP)	4	8		
15	Permiso de operación para radioaficionados que posean licencia otorgada en un país extranjero (RABCA LIC EXTRANJ)	3	7		
16	Registro de las Asociaciones de Radioaficionados (RABCA ASOC RA)	2	6		
17	Permisos temporales para el uso del Espectro Radioeléctrico (PERMISOS ERE TEMPORALES)	2	5		
18	Transmóviles de Radiodifusión Sonora (TRANSMÓVILES RDS)	1	0		
19	Autorización para la instalación y operación de las estaciones repetidoras de radioaficionados (RABCA REPET)	0	4		
20	Habilitación del servicio postal de pago a nivel nacional (HABILITACIÓN POSTAL PAGO)	0	1		
21	Registro de las Asociaciones de Banda Ciudadana (RABCA ASOCI BC)	0	0		

Ilustración 7. Bloques de implementación Decreto 088 del 2022

Es importante mencionar que, en cumplimiento a lo establecido del Decreto en mención, específicamente con la digitalización y automatización de trámites, el Ministerio TIC, continuó desarrollando las acciones administrativas pertinentes basadas en el Anexo 1 de dicho Decreto, en cumplimiento con las cuatro (4) fases definidas; i) Autodiagnóstico, ii) Diseño del trámite, iii) Implementación y Pruebas, y iv) Operación del trámite.

Las acciones enmarcadas para abordar las brechas detectadas en cumplimiento del Decreto 088 de 2022, conforme los resultados de la línea base y el autodiagnóstico aplicado a los 25 trámites actuales que están registrados por la Entidad en el aplicativo SUIT con corte al 30 de septiembre de 2024, se incluye como insumo básico en el presente Plan Estratégico de Tecnología de Información -PETI vigencia 2023 a 2026 el siguiente cronograma:

Acción	Fases	Bloque 1 (30% = 6 trámites)	Bloque 2 (60% = 7 trámites)	Bloque 3 (100% = 7 trámites)
Digitalizar	# 2: Diseño	Plazo: febrero 2023	Plazo: febrero 2024	Plazo: marzo 2025
	# 3: Implementación-Pruebas	según Autodiagnóstico	según Autodiagnóstico	según Autodiagnóstico
	# 4: Operación	6 trámites digitalizados	2 trámites digitalizados	2 trámites digitalizados pdes 5
Automatizar	# 2: Diseño	Plazo: octubre 2023	Plazo: marzo 2025	Plazo: septiembre 2026
	# 3: Implementación-Pruebas	según Autodiagnóstico	según Autodiagnóstico	según Autodiagnóstico
	# 4: Operación	0 trámites automatizados	0 trámites automatizados	0 trámites automatizados

Ilustración 8. Cronograma base de cumplimiento Decreto 088 del 2022

En el marco de los análisis realizados para la digitalización y automatización de los trámites mencionados, se consideró la implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales, regulados por la Ley 2052 de 2020, la

	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	
---	--	---

Resolución 2160 de 2020, el Decreto 620 de 2020 y la Resolución 1951 de 2022. Estos servicios, ofrecidos por la Agencia Nacional Digital (AND), permiten que ciudadanos, entidades públicas y privadas integren sus sistemas de información a mecanismos como la Autenticación Digital, la Interoperabilidad y la Carpeta Ciudadana Digital. Estas herramientas facilitan el acceso eficiente de los ciudadanos a los servicios y trámites del Estado a través de medios electrónicos, promoviendo así la modernización y la transparencia en la gestión pública.

En este contexto, durante el año 2024 se llevaron a cabo mesas de trabajo interinstitucionales entre la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES), la Dirección de Industria de Comunicaciones (DICOM) y la Agencia Nacional Digital (AND). Estas sesiones tuvieron como propósito, en una fase inicial de diagnóstico, identificar y presentar los trámites incluidos en los tres bloques priorizados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 088 de 2022, con el fin de evaluar la aplicabilidad e implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales en dichos trámites. Los tramites iniciales se describen a continuación:

NUMERO	NOMBRE TRÁMITE MINTIC Priorización para CCD (cumplimiento Dec. 767-2022)	DEPENDENCIA
24608	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	GIT Cartera – Subdirección Financiera
22196	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	GIT Cobro Coactivo - Dir. Jurídica GIT Cartera – Subdirección Financiera
14719	Autorización de Venta Equipos Terminales Móviles (AVETM)	Dirección Industria de Comunicaciones -DICOM
9037	Registro Único de TIC - Industria de Comunicaciones (RUTIC)	
22131	Permisos para el uso del Espectro Radioeléctrico a través de mecanismos de Selección Objetiva (PSO)	
1951	Licencia de Segunda Categoría o de Novicio para Radioaficionados (RABCA LIC 2 CAT)	
664	Licencia de Primera Categoría o de Experto para Radioaficionados (RABCA LIC 1 CAT)	
2091	Modificación o duplicado de la licencia de radioaficionado en cualquier categoría (RABCA MOD DUPLIC LIC)	

Tabla 8. Priorización CCD cumplimiento Decreto 767 del 2022 - Estado 2024

En relación con lo expuesto, se encuentra pendiente por parte de la Agencia Nacional Digital (AND) la entrega de los diagnósticos correspondientes, actividad que no fue posible realizar en diciembre de 2024. Lo anterior, debido a que, para dicha fecha, tanto la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) como las áreas misionales y de apoyo se encontraban inmersas en la recepción de desarrollos de software asociados a diversos aplicativos. En este sentido, para el año 2025 se prevé la continuidad de las mesas de trabajo con los actores involucrados, no solo para recibir los diagnósticos pendientes, sino también para analizar los trámites restantes, conforme a los detalles consignados en la siguiente tabla:



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



NÚMERO	NOMBRE TRÁMITE MINTIC Priorización para CCD (cumplimiento Dec. 767-2022)	DEPENDENCIA
14739	REGISTRO POSTAL	Dirección Industria de Comunicaciones -DICOM
808	Registro de las Asociaciones de Radioaficionados (RABCA ASOC RA)	Dirección Industria de Comunicaciones -DICOM
8974	Registro de las Asociaciones de Banda Ciudadana (RABCA ASOCI BC) **El trámite se encuentra en proceso de eliminación en SUIT	No aplica
22031	Permiso para el uso del Espectro Radioeléctrico para la atención y prevención de situaciones de emergencia (ERE PARA EMERGENCIAS)	Dirección Industria de Comunicaciones -DICOM
22195	Permisos temporales para el uso del Espectro Radioeléctrico (PERMISOS ERE TEMPORALES)	Dirección Industria de Comunicaciones -DICOM
82870	Atención de solicitudes para el uso del espectro radioeléctrico asociado a los servicios satelitales	Dirección Industria de Comunicaciones -DICOM
14800	Transmóviles de Radiodifusión Sonora (TRANSMÓVILES RDS)	Dirección Industria de Comunicaciones -DICOM
83526	Concesión del Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario Étnico	Dirección Industria de Comunicaciones -DICOM
83527	Concesión del Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario	Dirección Industria de Comunicaciones -DICOM
24222	Servicio de mensajería expresa (MENSAJERÍA EXPRESA)	Dirección Industria de Comunicaciones -DICOM
24659	Habilitación del servicio postal de pago a nivel nacional (HABILITACIÓN POSTAL PAGO)	Dirección Industria de Comunicaciones -DICOM
663	Licencia para la operación de Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana (RABCA LIC BANDA CIUD)	Dirección Industria de Comunicaciones -DICOM
807	Asignación temporal de indicativos de llamada para Asociaciones de Radioaficionados (RABCA INDIC TEMP)	Dirección Industria de Comunicaciones -DICOM
1950	Licencia de Categoría Avanzada para radioaficionado (RABCA LIC AVA CAT)	Dirección Industria de Comunicaciones -DICOM
1952	Autorización para la instalación y operación de las estaciones repetidoras de radioaficionados (RABCA REPET)	Dirección Industria de Comunicaciones -DICOM
27678	Permiso de operación para radioaficionados que posean licencia otorgada en un país extranjero (RABCA LIC EXTRANJ)	Dirección Industria de Comunicaciones -DICOM
83866	Habilitación para la Prestación de Servicios Ciudadanos Digitales Especiales (SCDE)	Oficina de Tecnologías de la Información-OTI

Tabla 9. Priorización CCD cumplimiento Decreto 767 del 2022 - Proyección 2025

6.4.4 Cultura y apropiación

La comunicación y divulgación de los componentes de la estrategia de TI se apalanca con las estrategias del proceso estratégico de “Gestión del Conocimiento”, entre las cuales se encuentra Universidad Corporativa, viernes de conocimiento, capsulas de conocimiento entre otros.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Para los procesos de control de cambio en los sistemas de información en las cláusulas de los procesos de contratación se establecen los procesos de capacitación y transferencia de conocimiento a las áreas funcionales del sistema de información en cuestión

7. Situación objetivo

Estrategia de TI

En relación con la situación objetivo de la Estrategia de TI, se proyectan:

- Fortalecer la alineación de la Estrategia de TI con la transformación institucional
- Desarrollo y mantenimiento de la estrategia de TI
- Alineación de las necesidades de información con las necesidades de la estrategia institucional y los procesos
- Contar con un portafolio de planes, programas y proyectos de TI
- Evaluación de soluciones tecnológicas actuales y emergentes, que permitan innovar en la prestación de servicios institucionales y de TI, en relación costo/beneficio.

Arquitectura

De acuerdo con el nivel de madurez de todos los dominios adoptados se cuenta con hojas de ruta insumo a este plan estratégico para avanzar en la generación y mejora de capacidades del Ministerio, en especial orientados a la articulación entre los trámites (negocio) y las arquitecturas de solución y datos como de los servicios tecnológicos servicio, canal de soporte, ANS. Identificación de oportunidades de mejora (en los casos que aplique), para poder establecer acciones a realizar para la situación objetivo de los diferentes servicios que ofrece la Oficina TI.

Cultura y apropiación

Diseñar el modelo de cultura digital y establecer estrategias para su implementación, en articulación con los proyectos claves de tecnologías de información.

Igualmente se considera:

- Fortalecer las campañas de divulgación de apropiación en tecnologías en la Entidad.
- Actualizar la estrategia de uso y apropiación, de tal manera que contemple los lineamientos de la guía de MGGTI.
- Realizar el seguimiento mediante el uso de indicadores de uso y apropiación
- Aplicar acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos.
- Mantener actualizada la documentación correspondiente al dominio, que ha generado en desarrollo de los ejercicios de Arquitectura Empresarial.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Servicios de TI

Se cuenta con una caracterización de servicios de TI, con información sobre la descripción de cada servicio, su categoría, usuarios a quien se dirige, horario de prestación del servicio, sin embargo, en relación con los servicios de TI se espera:

- Realizar un análisis de la capacidad de la infraestructura y los servicios de TI.
- Actualizar la planeación de la capacidad tecnológica del Ministerio.
- Mantener actualizado el catálogo de servicios de TI.

Seguridad y privacidad de la información

Se contempla el apoyo para la actualización de los siguientes artefactos buscando un mejoramiento continuo del SGSI de la entidad:

- Gestión de Riesgos relacionados con el proceso de TI
- Continuidad del Negocio frente al desarrollo y actualización del DRP de conformidad con las nuevas necesidades identificadas.
- Fortalecimiento de la Seguridad en la Nube
- Actualización de la documentación relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Fortalecimiento de la solución de Seguridad Perimetral.
- Gestión de los controles tecnológicos en cumplimiento a los lineamientos y políticas institucionales.
- Gestionar los planes de recuperación ante desastres, que incluyen la ejecución de simulacros y ejercicios de recuperación de incidentes.
- Continuar con las actividades de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración (Ethical Hacking) en los activos priorizados de la entidad.
- Mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad, asegurando su alineación con las normativas vigentes y las mejores prácticas en la materia.

Servicios ciudadanos digitales

El Ministerio TIC, en cumplimiento del Decreto 088 de 2022, busca digitalizar y automatizar los trámites asociados a sus competencias, priorizando su alineación con los Servicios Ciudadanos Digitales (autenticación digital, interoperabilidad y carpeta ciudadana). Para ello, se han identificado y clasificado trámites en tres bloques de prioridad, analizando su aplicabilidad a la normativa y diseñando un cronograma de implementación dentro del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) 2023-2026.

En 2024, se llevaron a cabo mesas de trabajo interinstitucionales con la Agencia Nacional Digital (AND), pero quedaron pendientes los diagnósticos finales debido a otras actividades relacionadas con desarrollos de software. En



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



2025, se plantea continuar con dichas mesas para recibir los diagnósticos y avanzar en la implementación, analizando trámites adicionales registrados en el SUIT. Esto busca garantizar el cumplimiento normativo, modernizar los procesos y mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios del Estado mediante medios electrónicos.

Información

La situación objetivo-identificada para el dominio información en el Ministerio, contempla:

- Avanzar en la implementación del gobierno de información, siguiendo los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial.
- Mantener actualizado el directorio de componentes de información.
- Continuar con la implementación del proceso para Gobernanza de datos y establecer acciones que permitan contar con información de calidad para la toma de decisiones.
- Realizar seguimiento al plan de apertura de datos del Ministerio.
- Fortalecer los servicios de intercambio de información a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado colombiano.

Estrategia de datos sectorial

En cumplimiento del Decreto 1389 de 2022, que establece los lineamientos para la gobernanza en la infraestructura de datos, la Oficina de Tecnologías de la Información ha identificado las siguientes brechas en el dominio de información sectorial:

- Acorde a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el estado actual de las entidades, se requiere fortalecer la capacidad de gestión de datos en el Sector TIC mediante la adopción de buenas prácticas y modelos existentes, generando un modelo de gobierno de datos, plan de calidad de datos, definición de datos maestros y de referencia y la gestión de metadatos sectorial, por lo que se debe continuar en la implementación del proceso de Gobernanza de Datos
- En virtud del cumplimiento de los lineamientos de las Políticas de Gobierno Digital en su habilitador de Servicios Ciudadanos Digitales -SCD- y Racionalización de trámites, se debe continuar en la identificación de las necesidades relacionadas con el desarrollo de servicios para el intercambio de información.
- Dado el valor significativo de la arquitectura de información y la implementación de los lineamientos establecidos por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) en este ámbito, resulta pertinente promover el progreso en el nivel de madurez de los lineamientos relacionados con la arquitectura de información.

A partir de las brechas identificadas y siguiendo la hoja de ruta del Plan Sectorial de Infraestructura de Datos, específicamente en el componente de Estrategia y Gobernanza, harán parte de este Plan Estratégico, las iniciativas



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



relacionadas con la hoja de ruta sectorial, con el fin de promover la gestión y el aprovechamiento efectivo de los datos en el sector TIC.

Así mismo, se continuará en la búsqueda de procesos y herramientas para la recolección, almacenamiento, procesamiento y análisis de datos relevantes. Además, se impulsará la implementación de iniciativas de inteligencia artificial, aprendizaje automático y análisis de datos avanzado para obtener información valiosa que respalde la toma de decisiones en el sector. El objetivo es mejorar la eficiencia, la eficacia y la calidad de los servicios y procesos en el sector TIC mediante el uso estratégico de los datos.

7.1. Identificación de Brechas

De manera general, los siguientes hallazgos contemplan los requerimientos levantados en el 2024 en toda la Entidad por el proceso de Arquitectura Empresarial, de ello se hará la evaluación para viabilidad y posible implementación en la vigencia 2025 -2026.

Nombre	Descripción	Dominio	Acción identificada
Gestión de Riesgos de TI	Fortalecer la respuesta a los riesgos detectados (acciones de mejora) durante las distintas fases de los proyectos de TI.	Gobierno de TI	Modificar
Roles y responsabilidades de TI	Creación y definición de nuevos roles con responsabilidades asociadas con Interoperabilidad, el gobierno de datos y el cumplimiento al PNID	Gobierno de TI, Información y Sistemas de información	Crear
Banco y Repositorio de proyectos de TI	Continuar con la carga de la información en el repositorio de los proyectos de TI según la estructura definida y velar que contenga la información actualizada de los documentos generados.	Gobierno de TI	Modificar
Indicadores TI	Mantener actualizado el tablero de indicadores de seguimiento a los proyectos del PETI	Gobierno de TI	Mantener
Actualización del PETI	Mantener el PETI actualizado de acuerdo con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital en lo referente a sus habilitadores y el proceso de transformación Digital.	Estrategia de TI	Mantener



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Implementación de la Política de Gobierno Digital	Continuar con la implementación de los lineamientos del habilitador MRAE en su versión 3 de la Política de Gobierno Digital fortaleciendo las capacidades de TI del Mintic.	Estrategía de TI/transversal	Modificar
Catálogo de Servicios de TI	Actualizar y Mantener actualizado el catálogo de servicios de acuerdo con la dinámica diaria del Mintic en línea con la Estrategia Institucional	Estrategía de TI	Actualizar /mantener
Servicios Ciudadanos Digitales	Fortalecer las capacidades para el desarrollo e implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales.	Estrategia de TI, Información y Sistemas de Información, Infraestructura	Modificar
Intercambio de información	Actualizar y continuar con los procesos para implementar los servicios de intercambio de información a través de la plataforma de interoperabilidad del Estado Colombiano	Información	Modificar
Modelo de Gobierno de Información	Implementar servicios de intercambio de información a través de la plataforma de interoperabilidad del Estado Colombiano. Se vienen adelantando actividades, sin embargo a la fecha no se ha culminado con el proceso	Información	Crear
Calidad de datos e información	Fortalecer la gestión de calidad de los datos a través de política y lineamientos, procedimientos, indicadores de calidad para obtener diagnósticos, mediciones y monitoreo que permita asegurar la calidad de los datos para la analítica y la información para la toma de decisiones a nivel institucional y sectorial, actividad que ya se vienen realizando en los proyectos de datos implementados y en proceso de implementación	Informacion	Modificar
Capacidades de infraestructura Servicios de TI	Fortalecer la medición y análisis de las capacidades de infraestructura tecnológica que puedan afectar la continuidad del servicio del MinTIC, teniendo en cuenta las nuevas herramientas adquiridas	Servicios TI	Modificar
Catálogo de Sistemas de Información	Mantener actualizado y disponer el catálogo de sistemas de información del Ministerio, el cual incluye la caracterización de cada sistema.	Sistemas de Informacion	Mantener / disponer
Calidad de los Sistemas de información	Fortalecer la identificación de requerimientos funcionales y no funcionales para la construcción y evolución de los sistemas de información institucionales como apoyo a los procesos de la entidad	Sistemas de Información	Modificar

	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	
---	--	---

Accesibilidad y Usabilidad	Fortalecer y mantener el proceso de implementación de criterios de accesibilidad web y usabilidad para los sistemas de información y portales web institucionales	Sistemas de Información	Modificar
Planes de Mantenimiento	Mantener y realizar seguimiento a los planes de mantenimiento de los servicios tecnológicos y sistemas de información de la entidad.	Sistemas de Información	Mantener
Arquitectura de software y datos	Mantener y actualizar la arquitectura de software de cada sistema de información del Mintic y fortalecer la arquitectura de datos que impulsen los procesos de analítica	Sistemas de Información e Información	Actualizar /mantener(Modificar
Arquitectura de software y datos	Adoptar y Mantener metodologías orientadas a SOA 2.0, TOGAF, DAMA DMBok, otras	Sistemas de Información e Información	Modificar/Mantener
Estrategia de Uso y Apropiación de TI y AE	Actualizar la estrategia de uso y apropiación de TI, que incluya gestión y apropiación de la capacidad de Arquitectura Empresarial, implementación de proyectos con el fin de promover la adopción de servicios de TI	Uso y Apropiación	Modificar

Tabla 10. Identificación Brechas

Con respecto a la Hoja de Ruta de Arquitectura Empresarial, Oficina de TI, apoyará la ejecución de los siguientes proyectos:

- PRY 01-AE Fortalecimiento de la gestión por procesos, asignación de roles y gestión del desempeño para asegurar el modelo de gobierno de datos y de arquitectura empresarial en MinTIC.
- PRY 02-AE Fortalecimiento de la arquitectura de datos para la analítica de datos.
- PRY 03-AE Implementación de la capacidad de calidad de datos, donde su enfoque este dado en identificar y estandarizar entidades de datos maestras en torno a la planeación estratégica, proyectos de inversión y ejecución para optimizar el seguimiento a la ejecución de los planes de acción del MinTIC.
- PRY 04-AE Centralizar las fuentes de información en un solo repositorio para consulta efectiva al interior de la entidad, habilitando el autoservicio.
- PRY07-AE Fortalecimiento del sistema de información SIUST – ColombiaTIC.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



- PRY08-AE Fortalecimiento de los sistemas de información financiero y administrativo (SEVEN), debido a que se encuentra directamente relacionado con la preocupación socializada.
- PRY09-AE Fortalecer el sistema de información Sistema de Gestión del Espectro.
- PRY10-AE Implementación de un sistema de información para la gestión contractual y de convenios de MinTIC.
- PRY12-AE Adquisición de una herramienta que permita el registro, procesamiento y actualización de la información de la planeación estratégica institucional.
- PRY21-AE Arquitectura Sectorial ANE - MinTIC – SUGERE

7.2. Portafolio de iniciativas, proyectos y hoja de ruta 2023-2026

A partir del PETI del 2023, se establecen los objetivos estratégicos de tecnologías de información para el cuatrienio; que a su vez cuentan con programas y proyectos que persiguen cerrar brechas y mejorar sustancialmente los servicios que presta el Ministerio a sus respectivos grupos de interés, se definieron 25 proyectos.

A continuación, se encuentra el objetivo, programa, y descripción del proyecto lo cual permite programar y realizar seguimiento de manera dinámica para retroalimentar el logro de los objetivos de manera preventiva:

1. **Digitalizar y automatizar los procesos y servicios institucionales con seguridad, accesibilidad, usabilidad y expediente electrónico** en el marco de la política de democratización digital.

Líneas estratégicas de democratización digital	Programa de TI	Proyectos	Objetivos	Estimación de costos de inversión anual	Año inicio estimado	Año Final estimado
Ecosistema Seguro	Presencia digital y gestión del conocimiento	• PRY01 Sistema institucional de formación (LMS) • PRY02 Diagnóstico, actualización y	Contar con sede electrónica y portales MINTIC	\$ 5.565.636.334	2023	2024



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



• Prevención • Conectividad cosistema de seguro	Evolución e intervención de los sistemas de información nuevos y existentes	•PRY03 Diseño, reingeniería y desarrollo de Sistemas de Información nuevos y existentes, •PRY04 Implementación de aplicaciones Low Code, •PRY05 Fortalecimiento de los trámites y servicios del Sector TIC	Contar con la capacidad de gestionar proyectos de software para generar valor en los servicios y procesos del Ministerio, considerando cronograma de cumplimiento Decreto 088 del 2022, entre otras brechas	\$14.051.794.775	2023	2025
--	---	--	---	------------------	------	------

2. **Disponer información** con calidad y oportunidad que **permita analítica de datos y observatorios** sobre las **políticas de conectividad y la transformación digital del país**.

Líneas estratégicas de democratización digital	Programa de TI	Proyectos	Objetivos	Estimación de costos de inversión anual	Año inicio estimado	Año Final estimado
--	----------------	-----------	-----------	---	---------------------	--------------------



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



•Ecosistema Seguro •Prevención • Conectividad	Fortalecimiento Colombia TIC	•PRY06 Fortalecimiento del modelo de captura, calidad y explotación de datos con énfasis preventivo • PRY07 Implementación de gobierno de datos e inteligencia de negocios • PRY08 Implementación de soluciones de analítica de datos • PRY09 Gobierno de datos materializado, transversal a todo el ciclo de vida de datos de toda la entidad. • PRY10 Énfasis en analítica descriptiva, predictiva y prescriptiva, aplicable a todas las áreas	Generar valor desde los datos del Ministerio	\$ 2.531.046.180	2023	2025
--	---------------------------------	--	--	---------------------	------	------

3. **Implementar** con un **modelo de prestación de servicios tecnológicos** con capacidad de **asegurar la continuidad y disponibilidad** de la operación digital del MINTIC

Líneas estratégicas democratizaci digital	Programa de TI	Proyectos	Objetivos	Estimación de costos de inversión anual	Año inicio estimado	Año Final estimado
--	----------------	-----------	-----------	---	---------------------------	--------------------------



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Ecosistema Seguro	Definir e implementar una infraestructura tecnológica que permita gestionar el almacenamiento de las entidades del sector	PRY11 SAES drive	Implementar una infraestructura tecnológica con la capacidad de almacenar la información del MINTIC (SAES drive)	\$ 3.998.195.139	2023	2024
Ecosistema Seguro	Mantener y garantizar la operación continua	PRY12 Centro de Servicios Tecnológicos Integrado	Integrar los servicios de tecnología del ministerio cumpliendo lineamientos y buenas prácticas de TI (CSIT)	\$ 4.047.024.739	2023	2026
Ecosistema Seguro	Gestión ciclo de vida y capacidad de recursos tecnológicos	PRY13 Intervención servicios tecnológicos	Optimizar la gestión de los recursos tecnológicos del ministerio aumentando la eficiencia en los procesos y la productividad	\$ 20.399.995.199	2023	2025
Ecosistema Seguro	Conexión inter e intra institucional	PRY14 Interoperabilidad	Implementar un modelo de prestación de servicios tecnológicos con capacidad de asegurar la continuidad disponibilidad de la operación digital del MINTIC y herramientas tecnológicas robustas.	\$ 437.000.000	2023	2025



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



4. Fortalecer un **ecosistema digital seguro** en el MINTIC a través de la **adopción de hábitos de uso seguro** y **herramientas tecnológicas robustas**.

Líneas estratégicas de democratización digital	Programa de TI	Nombre del	Objetivos	Estimación de costos de inversión	Año inicio estimado	Año Final estimado
Ecosistema Seguro	Implementación de controles para entornos seguros	• PRY15 Implementar una herramienta para la gestión de la seguridad informática (Custodia de claves, DLP, Ofuscamiento /Anonimización de datos y otros)	Contar con la capacidad de gestionar la seguridad informática	\$ 689.000.000	2023	2024
Ecosistema Seguro	Escudo inteligente de seguridad	• PRY16 Implementar un plan de trabajo para realizar Análisis y remediación de vulnerabilidades y ethical hacking, sobre los servicios tecnológicos y sistemas de información de MINTIC. • PRY17 Implementar el centro de monitoreo de seguridad (SOC/NOC). • PRY18 Fortalecer la plataforma de seguridad perimetral.	Asegurar un escudo inteligente de seguridad en el Ministerio	\$ 4.334.800.000	2023	2026



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



5. Fortalecer la cultura digital para generar valor en los servicios del MINTIC.

Líneas estratégicas de democratización digital	Programa de TI	Proyecto	Objetivos	Estimación de costos de inversión anual	Año inicio estimado	Año Final estimado
Sociedad del Conocimiento	Adopción modelo de cultura digital MINTIC	PRY19 Adopción Cultura Digital en el MINTIC	• Construir y diagnosticar modelo de cultura digital MINTIC • Plan de uso y apropiación de los servicios de TI • Definición de estrategia para la divulgación y apropiación de sistemas de información y servicio de TI • Evaluaciones realizadas del nivel de adopción de TI	Recursos por funcionamiento (Planta de personal)	2023	2026



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



6. Ser **líderes sectoriales** en la **implementación de modelos de gestión de TI** y de **proyectos que generen valor público** a través de la aplicación de tecnologías emergentes.

Líneas estratégicas de democratización digital	Programa de TI	Proyecto	Objetivos	Estimación de costos de inversión anual	Año inicio estimación	Año Final estimación
Sociedad del Conocimiento	Modelo de gobierno de TI	• PRY20 Gestión y modelo de TI • PRY21 Gestión de Proyecto de TI	Definir modelo de operación PMO en la OTI Implementar metodología de gestión de proyectos de TI Actualizar cadena de valor de TI	\$ 5.698.416.666,67	2023	2024
Sociedad del Conocimiento	Marco de referencia y buenas prácticas adoptadas	• PRY22 Arquitectura empresarial adoptada	Iterar arquitecturas situacionales y objetivo de acuerdo con los marcos de referencia disponibles.		2023	2026
Sociedad del Conocimiento	Innovación para generar valor al MINTIC	• PRY23 Definir banco de retos de TI en el MINTIC • PRY24 Realizar pruebas de concepto y exploración de tecnologías emergentes en los retos de TI • PRY25 Implementar casos exitosos de aplicación de tecnologías emergentes	Explorar la aplicación de tecnologías emergentes	\$ 1.210.500.000,00	2023	2026



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



7.3 Actualización del Portafolio de iniciativas, proyectos y hoja de ruta para 2025.

La Oficina de TI determinó para el 2024 y 2025; la administración de las iniciativas en cuatro proyectos enmarcados en el plan operativo de la Entidad:

1. Gestión de TI.
2. Operación de Servicios Tecnológicos,
3. Licenciamiento y soporte de Sistemas de Información y
4. Proyecto de Fabricas de Software y Datos.

Avances de los proyectos entre 2023-2024:

A continuación, se relacionan los principales avances realizados por el MinTIC para dar cumplimiento al PETI formulado 2023-2026 y en la última columna se relaciona el proyecto asignado enmarcado

Línea Estratégica de Democratización Digital Asociada	Programa de TI	Proyectos 2023-2026	Avances 2023-2024	Unificación Proyectos 2024-2025 (ASPA)
Ecosistema Seguro	Presencia Digital y Gestión del Conocimiento	Sistema institucional de formación (LMS).	Contratación de la plataforma Cursos MinTIC (LMS) Herramienta con la que se construyen y administran la Oferta académica ofrecida por las áreas del Ministerio, en producción.	Licenciamiento y soporte Sistemas de Información
Ecosistema Seguro	Presencia Digital y Gestión del Conocimiento	Diagnóstico, actualización y fortalecimiento de la sede electrónica y portales del MINTIC (CMS).	Herramienta de gestión, construcción y actualización de los portales y sitios web del ministerio. En producción.	Licenciamiento y soporte Sistemas de Información



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Prevención Conectividad Ecosistema Seguro	Evolución e intervención de los Sistemas de Información nuevos y Existentes	Diseño, reingeniería y desarrollo de Sistemas de Información nuevos y existentes.	Para Sistemas nuevos, contratación para servicio de desarrollo e implementación de soluciones de software por demanda que soporten los procesos de la entidad y la creación e implementación de la metodología y modelo de servicio bajo esquema de fábrica de software para el MinTIC. Inició en Diciembre 2023 actualmente en ejecución Para sistemas existentes y evolutivos, servicios de soporte premium, mantenimiento, parametrización, ajustes a medida y derechos de uso sobre la plataforma Nube Publica Google Cloud, a fin de garantizar la continuidad de los procesos asociados a los reportes técnicos que realizan los PRST para la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control; así mismo modelos georreferenciados y modelos de IA de PQRSD, Contraprestaciones, Contraprestaciones DIVIC, Central de Cuentas, ISP'S y los demás que sean asignados por la Entidad.	Licenciamiento y soporte Sistemas de Información
--	--	--	---	--



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Prevención Conectividad Ecosistema Seguro	Evolución e intervención de los Sistemas de Información nuevos y Existentes	Implementación de aplicaciones Low Code.	* Adquisición de plataforma de integración y desarrollo de bajo código en ambiente cloud que incluye los servicios de instalación, configuración, puesta en operación y soporte técnico, para la puesta en producción de soluciones express, para el fortalecimiento de los servicios tecnológicos del MinTIC. * Auraquantic Sistema de información de gestión automatizada de procesos (Business Process Management), herramienta de análisis y gestión de procesos, la cual permite la gestión, oportunidad y administración de la información de los procesos misionales y de apoyo del Ministerio TIC. En ejecución desde Nov 2023 - Hasta Nov 2024	Licenciamiento y soporte Sistemas de Información
Prevención Conectividad Ecosistema Seguro	Evolución e intervención de los Sistemas de Información nuevos y Existentes	Fortalecimiento de los trámites y servicios del Sector TIC.	Contratación de Auraquantic y licenciamiento de la plataforma web GOV.CODE PRO para la digitalización y estandarización de los trámites de MinTIC, según lo establecido en la política de gobierno digital dando cumplimiento a los criterios de usabilidad, accesibilidad, seguridad, de diseño y funcionales para asegurar la integración al portal único del estado colombiano Gov.co	Licenciamiento y soporte Sistemas de Información
Prevención Conectividad Ecosistema Seguro	Fortalecimiento Colombia TIC	Fortalecimiento del modelo de captura, calidad y Explotación de Datos con Énfasis Preventivo	Durante 2023 y 2024 se realizó el Análisis, diseño e implementación del MDM (Gestor de Datos maestro del MinTIC) y el diseño del Gestor de datos básicos del Estado	Fábrica de Datos y Software
Prevención Conectividad Ecosistema Seguro	Fortalecimiento Colombia TIC	Implementación de gobierno de datos e inteligencia de negocios.	Desde el 2021 se ha venido trabajando en todo lo referente al ecosistema de inteligencia de Negocios y Analítica, esta actividad se ha fortalecido para los años 2023 y 2024	Fábrica de Datos y Software
Prevención Conectividad Ecosistema Seguro	Fortalecimiento Colombia TIC	Implementación de soluciones de analítica de datos.	Desde Fábrica de Datos se implementaron soluciones de Analítica de Datos entre los que se encuentra la entrega de documentos de modelos lógicos y físicos sobre el proyecto Data Market y Data Lab e igualmente tableros a las dependencias del MinTIC	Fábrica de Datos y Software



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Prevención Conectividad Ecosistema Seguro	Fortalecimiento Colombia TIC	Gobierno de datos materializado, transversal a todo el ciclo de vida de datos de toda la entidad	Para Fortalecer la Gobernanza de Datos, el MinTIC desde el 2021 ha venido trabajando en la creación de un nuevo proceso “Proceso de Gestión de Datos” para lo cual se está estructurando toda la documentación que hace parte del proceso: Carta descriptiva, cadena de valor, Matriz de Riesgos, indicadores, manuales, procesos y procedimientos entre otros para ser socializados a través del SIMIG.	Fábrica de Datos y Software
Prevención Conectividad Ecosistema Seguro	Fortalecimiento Colombia TIC	Énfasis en analítica descriptiva, predictiva y prescriptiva, aplicable a todas las áreas del MinTIC (algoritmos de prevención).	Actualmente proyectos de IA en desarrollo: * Gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRs) * Central de Cuentas * Contraprestaciones * Contraprestaciones DVIC (SANCIONES DVIC)	Fábrica de Datos y Software
Ecosistema Seguro	Definir e implementar una infraestructura tecnológica que permita gestionar el almacenamiento de las entidades del Sector.	SAES drive	Se realizó un análisis de la capacidad TI del MinTIC y en 2023 y 2024 se adquirieron nuevas capacidades de procesamiento y almacenamiento para el fortalecimiento de la arquitectura de TI, Clusters de almacenamiento, cluster de interconvergencia y switches top of Rack. Adicionalmente se contrataron los servicios de collocation para el centro de datos para la provisión de servicios de nube	Operación de Servicios Tecnológicos



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Ecosistema Seguro	Mantener y garantizar la operación Continua	Centro de Servicios Tecnológicos Integrado	Desde 2023 y respaldado mediante contrato que brinda soporte, mantenimiento y continuidad del servicio cuyo objeto es "Contratar los Servicios de Nivel I, II y Servicios Especializados de Nivel III, para la administración, operación, gestión y mantenimiento, así como la solución de requerimientos e incidencias de la plataforma tecnológica de la información y las comunicaciones del MINTIC y especialmente lo relacionado al Anexo Técnico para Mesa de Servicio . Se adquirieron servicios de Nube híbrida y se fortalecieron los canales de comunicaciones. Adicionalmente la renovación del licenciamiento y soporte integral de las plataformas tecnológicas esenciales. Renovación del soporte del licenciamiento Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual, soporte Unified Premier Microsoft. Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado	Operación de Servicios Tecnológicos
-------------------	---	--	--	-------------------------------------



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Ecosistema Seguro	Gestión del Ciclo de Vida y Capacidad de recursos tecnológicos.	Intervención servicios tecnológicos	Desde 2023 y respaldado mediante contrato que brinda soporte, mantenimiento y continuidad del servicio cuyo objeto es "Contratar los Servicios de Nivel I, II y Servicios Especializados de Nivel III, para la administración, operación, gestión y mantenimiento, así como la solución de requerimientos e incidencias de la plataforma tecnológica de la información y las comunicaciones del MINTIC" y especialmente lo relacionado al Anexo Técnico que refiere garantizar la operación adecuada y la disponibilidad de la plataforma tecnológica del MINTIC, mediante la prestación de servicios tecnológicos adecuados al modelo de operación de la entidad. Este proyecto también es apoyado por el contrato de parque computacional cuyo objeto es el arrendamiento de equipos de cómputo, periféricos, terminales, escáneres, videoproyectores y servicio de impresiones dentro del esquema de servicios tecnológicos a cargo de la Oficina de TI del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Adicionalmente, se incluye la adquisición del servicio PBX-Cloud con la integración de Teams de Office 365 para fortalecer las comunicaciones inteligentes en el Ministerio TIC / Fondo Único de TIC	Operación de Servicios Tecnológicos
-------------------	---	-------------------------------------	--	-------------------------------------



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Ecosistema Seguro	Conexión inter e Intra Institucional	Interoperabilidad	En 2023 se inició el proyecto mediante la contratación para fortalecer los servicios de interoperabilidad internos y externos de la entidad, mediante la Evolución, Actualización, Soporte y Mantenimiento del Bus de Servicios y administrador de Apis de la Entidad. Durante el 2024 se avanzó en este proyecto y culminó el proceso de gestión de interoperabilidad a nivel interno, quedando 22 servicios implementados en ambiente QA y Producción.	Licenciamiento y soporte Sistemas de Información
Ecosistema Seguro	Implementación de Controles para Entornos Seguros	Implementar una herramienta para la gestión de la seguridad informática (Custodia de claves, DLP, Ofuscamiento /Anonimización de datos y otros).	En lo referente a DLP y con base en herramientas ya adquiridas, se encuentra en proceso de fortalecimiento de las capacidades para optimizar sus funcionalidades conforme con las necesidades identificadas por la entidad. Con relación a Ofuscamiento, se contrataron servicios de actualización, soporte y mantenimiento del licenciamiento de la solución de ofuscamiento de datos IRI FIELDSHIELD e IRI DARKSHIELD del Ministerio	Operación de Servicios Tecnológicos SI
Ecosistema Seguro	Escudo Inteligente de Seguridad	Implementar un plan de trabajo para realizar análisis y remediación de vulnerabilidades y ethical hacking, sobre los servicios tecnológicos y sistemas de información de MINTIC.	Respaldado mediante proceso de contratación que presta servicios especializados de monitoreo de seguridad, infraestructura y red (SOC/NOC), actualmente en ejecución.	Operación de Servicios Tecnológicos SI

	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	
---	--	---

Ecosistema Seguro	Escudo Inteligente de Seguridad	Implementar el centro de monitoreo de seguridad SOC/NOC	Respaldo mediante proceso de contratación que presta servicios especializados de monitoreo de seguridad, infraestructura y red (SOC/NOC), actualmente en ejecución y con vigencia para el año 2025.	Operación de Servicios Tecnológicos
Ecosistema Seguro	Escudo Inteligente de Seguridad	Fortalecer la plataforma de seguridad perimetral.	Soportado mediante contratación del 2023 que incluyó la renovación del licenciamiento, la adquisición, instalación e implementación de la Infraestructura de Seguridad Perimetral . Para el 2025 se tiene proyectado una nueva fase para fortalecer la seguridad perimetral conl a renovación del licenciamiento y adquisición de nuevas herramientas	Operación de Servicios Tecnológicos
Sociedad del Conocimiento	Adopción Modelo de Cultura Digital en el MINTIC.	Adopción Cultura Digital en el MINTIC.	Funciones desarrolladas por personal de Planta de Mintic	Gestión TI
Sociedad del Conocimiento	Modelo de Gobierno de TI	Gestión y modelo de TI.	Funciones y actividades desarrolladas por Personal de Planta y contratistas	Gestión TI
Sociedad del Conocimiento	Modelo de Gobierno de TI	Gestión de Proyecto de TI.	Funciones y actividades desarrolladas por Personal de Planta y contratistas	Gestión TI
Sociedad del Conocimiento	Marco de Referencia y buenas practicas adoptadas	Arquitectura empresarial adoptada.	Funciones y actividades desarrolladas por Personal de Planta y contratistas	Gestión TI
Sociedad del Conocimiento	Innovación para generar valor en MINTIC	Definir banco de retos de TI en el MINTIC.	Funciones y actividades desarrolladas por Personal de Planta y contratistas	Gestión TI

	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	
---	--	---

Sociedad del Conocimiento	Innovación para generar valor en MINTIC	Realizar pruebas de concepto y exploración de tecnologías emergentes en los retos de TI.	Funciones y actividades desarrolladas por Personal de Planta y contratistas	Aunque actualmente son actividades lideradas por el GIT de Sistemas de Información, FDS estas actividades son realizadas por contratistas, por lo cual el proyecto se carga a Gestión de TI
Sociedad del Conocimiento	Innovación para generar valor en MINTIC	Implementar casos exitosos de aplicación de tecnologías emergentes.	Funciones y actividades desarrolladas por Personal de Planta y contratistas	Aunque actualmente son actividades lideradas por el GIT de Sistemas de Información, FDS estas actividades son realizadas por contratistas, por lo cual el proyecto se carga a Gestión de TI

Tabla 11. Avances de Proyectos Vigencias 2023- 2024

Teniendo en cuenta los cuatro Proyectos de Plan Operativo, para el 2025 las iniciativas se alinearon de la siguiente manera (A corte 13/12/2024):

Proyectos de Plan Operativo	Iniciativa
Operación de Servicios Tecnológicos	Contratar los servicios de collocation para el centro de datos de la sede principal del MinTIC, a través de la Oficina de TI, para la provisión de servicios de nube privada, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios vigente.
Operación de Servicios Tecnológicos	Contratar el arrendamiento de equipos de cómputo , periféricos, terminales, escáneres, videoproyectores, equipos de centro de monitoreo y servicios de impresiones, dentro del esquema de servicios tecnológicos a cargo de la Oficina de TI del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Operación de Servicios Tecnológicos	Contratar los Servicios de Nivel I, II y Servicios Especializados de Nivel III , para la administración, operación, gestión y mantenimiento, que abarque el desarrollo de soluciones a requerimientos e incidentes que se presenten en la infraestructura tecnológica de la información y las comunicaciones del MINTIC.
Operación de Servicios Tecnológicos	Proporcionar servicios especializados en la supervisión de seguridad, infraestructura y red (SOC/NOC), utilizando una herramienta que se integre con las plataformas tecnológicas y los sistemas de información del MINTIC / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Operación de Servicios Tecnológicos	Adquirir el servicio PBX-Cloud con la integración de Teams de Office 365 para fortalecer las comunicaciones inteligentes en el Ministerio TIC / Fondo Único de TIC.
Operación de Servicios Tecnológicos	Adquirir la suscripción a productos, servicios y soporte especializado , con el propósito de fortalecer los servicios tecnológicos y de información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo Único de TIC.
Operación de Servicios Tecnológicos	Garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos y sistemas de información del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante la renovación del licenciamiento y soporte integral de las plataformas tecnológicas esenciales.
Operación de Servicios Tecnológicos	Adquirir el servicio de conectividad móvil (internet móvil) para facilitar a los funcionarios y contratistas el acceso a la información, sistemas de información y servicios tecnológicos fuera de las instalaciones del Ministerio/Fondo Único de TIC, proporcionando movilidad y mejorando la productividad de los funcionarios incluidos en el programa de Teletrabajo y los colaboradores que requieran esporádicamente este recurso tecnológico, por necesidad de desplazamiento u otras para garantizar el cumplimiento de sus funciones.
Operación de Servicios Tecnológicos	Adquirir el servicio de nube pública Azure Enterprise Agreement y soporte a través del Acuerdo Marco de Precios, con el fin de fortalecer la disponibilidad, escalabilidad y seguridad de los servicios tecnológicos de información del Ministerio/Fondo Único de TIC, conforme a los estándares y las mejores prácticas en la gestión de la nube.
Operación de Servicios Tecnológicos	Adquirir la renovación del soporte del licenciamiento Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual , con el fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos y de información del Ministerio/Fondo Único de TIC.
Operación de Servicios Tecnológicos	Adquirir el soporte Unified Premier Microsoft con el propósito de fortalecer los servicios tecnológicos y de información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo Único de TIC.
Operación de Servicios Tecnológicos	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado necesarios para garantizar la conservación, disponibilidad y óptimo funcionamiento de los servidores, equipos de almacenamiento, red, seguridad y comunicaciones ubicados en el Centro de Datos del Ministerio/Fondo Único de TIC.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Operación de Servicios Tecnológicos	Adquirir, instalar e implementar la Infraestructura de Seguridad Perimetral para fortalecer los servicios tecnológicos y sistemas de información del MinTIC / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Licenciamiento y soporte de Sistemas de Información	Prestar los servicios de soporte premium, mantenimiento, parametrización, ajustes a medida y derechos de uso sobre la plataforma Nube Publica Google Cloud , a fin de garantizar la continuidad de los procesos asociados a los reportes técnicos que realizan los PRST para la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control ; así mismo modelos georreferenciados y modelos de IA de PQRS , Contraprestaciones, Contraprestaciones DIVIC, Central de Cuentas, ISP'S y los demás que sean asignados por la Entidad.
Licenciamiento y soporte de Sistemas de Información	Prestar los servicios de fortalecimiento, estabilización y soporte técnico al Sistema de Información de Gestión del Espectro (SGE) , con el fin de asegurar el acceso a la información, la continuidad de la operación en condiciones de calidad y oportunidad e integración con los sistemas de información que se requieran.
Licenciamiento y soporte de Sistemas de Información	Prestar servicios de desarrollo, integración y centralización de la administración de los portales y sitios web del Ministerio TIC a través de la plataforma CMS Newtenberg Engine, con el fin de fortalecer la imagen digital, experiencia de usuario y la gestión del conocimiento en la Entidad.
Licenciamiento y soporte de Sistemas de Información	Prestar el servicio de fortalecimiento y soporte del Sistema Electrónico de Recaudo – SER , asegurando acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad.
Licenciamiento y soporte de Sistemas de Información	Contratar el licenciamiento por un (1) año del módulo AzSign , los servicios de parametrización, estabilización, ajustes a medida, soporte técnico y la integración del SGDEA - IntegraTIC (AzDigital) en la versión 3.0 con los Sistemas de Información que se requieran.
Licenciamiento y soporte de Sistemas de Información	Prestar los servicios de fortalecimiento, soporte técnico y derechos de actualización, de los Sistemas de Información SEVEN ERP y KACTUS , garantizando el acceso, integridad y la veracidad de la información de manera oportuna a través de mejoras y ajustes a medida a nivel funcional y operacional de conformidad a las necesidades de la Entidad.
Licenciamiento y soporte de Sistemas de Información	Renovar la suscripción anual para activar los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de la (HECaa) Herramienta de cargue, análisis y auditoría de información del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (HECaa) , así como la parametrización, estabilización y ajustes a medida de nuevas funcionalidades en virtud de las necesidades de la entidad y la normatividad vigente.
Licenciamiento y soporte de Sistemas de Información	Adquirir el licenciamiento de los componentes WSO2 Enterprise Integrator, WSO2 Identity Server, WSO2 Appy Manager bajo la modalidad de Cores para garantizar el intercambio de información mediante la interoperabilidad de servicios y microservicios de los diferentes Sistemas de Información, en cumplimiento al Marco de Interoperabilidad bajo la Tecnología Enterprise Bus Service ESB.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Licenciamiento y soporte de Sistemas de Información	Realizar el servicio de desarrollo de aplicaciones Low-Code en ambiente Cloud con componentes RPA , para la automatización de los procesos priorizados por la entidad, basados en las tendencias y predicciones de automatización inteligente, que permitan mejorar la eficiencia, los tiempos de respuesta, costos operativos y la escalabilidad adaptándose a las necesidades del Mintic.
Operación de Servicios Tecnológicos	VF - Adquisición de servicios de collocation para centro de datos sede principal MinTIC a través de la oficina de TI para los servicios de nube privada a través de los Acuerdos Marco de Precios.
Operación de Servicios Tecnológicos	VF - Contratar el arrendamiento de equipos de cómputo , periféricos, terminales, escáneres, videoproyectores y servicio de impresiones dentro del esquema de servicios tecnológicos a cargo de la Oficina de TI del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Operación de Servicios Tecnológicos	VF - Contratar los servicios de Nivel I, II y servicios especializados de nivel III para la administración, operación, gestión y mantenimiento, así como la solución de requerimientos e incidencias de la plataforma tecnológica de la información y las comunicaciones del MINTIC / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Operación de Servicios Tecnológicos	VF - Prestar servicios especializados de Monitoreo de Seguridad, Infraestructura y Red (SOC/NOC) , mediante una herramienta que se integre con las plataformas tecnológicas y sistemas de información del MINTIC / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Operación de Servicios Tecnológicos	VF - Adquirir el servicio PBX-Cloud con la integración de Teams de Office365 para fortalecer las comunicaciones inteligentes en el Ministerio TIC / Fondo Único de TIC.
Proyecto de Fabricas de Software y Datos	VF - Contratar el servicio de desarrollo e implementación de soluciones de software por demanda que soporten los procesos de la entidad y la creación e implementación de la metodología y modelo de servicio bajo esquema de fábrica de software para el MinTIC.
Proyecto de Fabricas de Software y Datos	VF - Contratar los servicios para la gestión integral de datos que incluya el análisis, diseño, desarrollo, implementación, puesta en producción, así como gobierno y arquitectura de información; utilizando herramientas tecnológicas que permitan realizar procesos de Analítica de Datos (Descriptiva, Predictiva y Prescriptiva), Big Data e Inteligencia Artificial, en cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos por MinTIC y el sector.
Herramienta de arquitectura empresarial	Contratar servicios profesionales de horas de especialista por medio del acuerdo marco de precios para la migración del sistema Enterprise Architect a la herramienta ABACUS y la implementación de requerimientos solicitadas por el área.
Proyecto SIG	Adquirir, implantar y configurar el sistema SIG institucional por medio del acuerdo marco de precios.
Proyecto de lago de datos	Contratar el servicio de lago y servicios de profesionales especializados por bolsa de horas por medio del acuerdo marco de nube publica IV con la plataforma Azure bajo modalidad Enterprise Agreement , lo anterior para la implementación del lago de datos institucional.

	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	
---	--	---

Licenciamiento y soporte de Sistemas de Información	VF - Prestar servicios de desarrollo, soporte técnico, mantenimiento, puesta en producción, mejora continua y automatización de procesos de negocio indicados por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, así como el fortalecimiento evolutivo de los procesos existentes y nuevos procesos sobre la plataforma AuraQuantic y el servicio de actualización y mantenimiento (SAM) para la misma, con el fin de asegurar el acceso a la información en condiciones de calidad y oportunidad.
Operación de Servicios Tecnológicos	VF - Contratar los canales de conectividad e internet que soporten la operación de las soluciones tecnológicas, plataformas de interoperabilidad, infraestructura e implementación de servicios tecnológicos que adelanta el MinTIC a través de la oficina de TI.
Gestión de TI	Prestación de servicios profesionales para apoyar la operación de la oficina de TI

Tabla 12. Alineación proyectos 2025

7.4. Gestión y evaluación de proyectos

La Oficina de TI en su planeación estratégica estableció doce (12) indicadores para asegurar el cumplimiento de los hitos y/o proyectos propuestos por la Oficina de TI, los cuales fueron cargados y monitoreados durante la vigencia.

A continuación, se muestra un resumen de la información de dichos indicadores:

ID	Nombre del Proyecto	Indicadores 2025	Meta 2025 Y unidad de medida	
P1	Interoperabilidad entre los sistemas de información	Sistemas de información interoperando entre si	Meta Unidad: Porcentaje	10
P2	Intervención servicios tecnológicos	Intervención en los servicios tecnológicos de la entidad	Meta Unidad: Porcentaje	20
P3	Seguridad	Campañas de sensibilización sobre la seguridad informática	Meta Unidad: Unidad	33
P4	Servicio de almacenamiento	Disponibilidad de la capacidad de almacenamiento	Meta Unidad: Porcentaje	100
P5	Servicios integrados de tecnologías	Mantener la disponibilidad de la infraestructura tecnológica de la entidad	Meta Unidad: Porcentaje	100
P6	Arquitectura tecnológica	Cumplimiento de los lineamientos del MRAE	Meta Unidad: Porcentaje	20
P7	Diseño reingeniería y desarrollo de sistemas de información nuevos y existentes	Sistemas de información, bajo custodia de la oficina de TI, rediseñados	Meta Unidad: Unidad	1
P8	Expediente electrónico y gestión documental	Documentación de procesos internos existentes digitalizados	Meta Unidad: Porcentaje	5

	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	
---	--	---

P9	Fortalecimiento Colombia TIC	Sistema de información actualizado y disponible para los servicios de la entidad	Meta Unidad: Porcentaje	100
P10	Fortalecimiento de los trámites y servicios	Trámites internos de la entidad automatizados	Meta Unidad: Porcentaje	100
P11	Presencia digital y gestión del conocimiento	Campañas de uso y apropiación informática realizadas al interior de la entidad.	Meta Unidad: Porcentaje	100
P12	Gestión y cadena de valor de TI	Seguimientos a la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	Meta Unidad: Unidad	2

Tabla 13. Indicadores de la Oficina de TI

8. Plan de comunicación de PETI

A continuación, se presenta el plan de comunicaciones del PETI que se desarrollará, conforme los canales, formatos y frecuencias definidas. Adicionalmente, se remitirá a Talento Humano para que sea incluido en los procesos de inducción y reinducción.

Mensaje	Grupo de Interés	Canal	Frecuencia
Divulgación hoja de ruta	Colaboradores internos MINTIC	Intranet, correo electrónico	Trimestral
Avances y retos de los proyectos de TI	Colaboradores internos MINTIC Gobierno	Intranet, correo electrónico Redes sociales	Anual
Lecciones aprendidas y casos de éxito	Ciudadanos/Sociedad Civil Gobierno	Página Web y Redes sociales Página Web y Redes sociales	Anual

Tabla 14. Plan de comunicaciones PETI

BIBLIOGRAFIA

- DAFP (2023). Marco General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 5. Enlace: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023_03_27_Marco_general_mipg_v5_consolidado.pdf/d1cff77f-99c6-0710-9681-10ae038fe95a?t=1681227060139
- DNP (2022). Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Enlace: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

- DNP (2019). Documento CONPES 3975 Política Nacional para la transformación digital e inteligencia artificial.

Enlace: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3975.pdf>

- MINTIC . Modelo integrado de Gestión (MIG)

Enlace: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Acerca-del-MinTIC/Modelo-Integrado-de-Gestion/>

- MINTIC. Transparencia y acceso a la información pública.

Enlace: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/>

- MINTIC. Planeación Estratégica.

Enlace: <https://www.mintic.gov.co/portal/715/w3-contents.php?keywords=PLAN%20ESTRATEGICO&start=0>

- MINTIC.Manual Interactivo Política de Gobierno Digital.

Enlace: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>

- MINTIC. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial

Enlace: <https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/portal/>

- MINTIC. Marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano.

Enlace: https://mintic.gov.co/portal/715/articles-149186_recurso_1.pdf

Control de Cambios

Fecha	Descripción
Enero 2023	Creación del documento.
Febrero 2023	Ajuste en los términos de “Coordinación” del documento, por “Grupos Internos de Trabajo”, acorde con la Resolución 2108 del 2020.
Enero 2024	Actualización de la normatividad aplicable al documento. Inclusión de la Estrategia de Datos Sectorial, en cumplimiento al Plan Sectorial de Infraestructura de datos, en el componente de Estrategia y Gobernanza.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Enero 2025

Actualización de la normatividad aplicable al documento.

Actualización de la situación Actual.

Alineación de los proyectos del Cuatrienio a los proyectos del Plan Operativo.

Actualización de la situación Objetivo.